



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Jueves, 19 de julio de 1984

Núm. 164

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 5.577

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los Decretos dictados por la Presidencia de la Corporación en el mes de febrero de 1984, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 1

#### Presidencia

Conceder una subvención para sufragar las II Jornadas Aragonesas de Reproducción Humana.

Día 6

#### Patrimonio

Ceder en depósito a don Fernando Gil Sinaga, autor de la escultura "Germen Andrógino", propiedad de la Corporación, que se encuentra en el Museo de Arte Contemporáneo en Zaragoza y Santander en los meses de marzo y septiembre del año en curso.

Día 7

#### Personal

Abonar a los peones de albañilería las cantidades correspondientes por horas extraordinarias realizadas.

Abonar a don Eusebio García Martínez la cantidad correspondiente a sustitución del capellán titular del Hogar Provincial "Doz", de Tarazona.

Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios, importando 8.000 pesetas.

Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios, importando 21.420 pesetas.

Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios, importando 24.442 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios, importando 2.529 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios, importando 13.700 pesetas.

—Acordar abono de horas extras realizadas por don Angel Jiménez en el mes de noviembre.

—Abonar a don Venancio Magaña y a don Antonio Fraguas las cantidades correspondientes por horas extras realizadas.

—Abonar a la Cruz Blanca la cantidad de 12.250 pesetas, correspondientes al mes de noviembre.

—Aprobar pago de factura presentada por "Oxifar", S. A., importando 7.500 pesetas.

—Aprobar factura presentada por "Laboratorios Abelló", importando 14.111 pesetas al mes de noviembre.

—Aprobar factura presentada por Mutua de Accidentes, importando 19.247 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por don José-Luis Lana Armisén en los meses de octubre, noviembre y diciembre, de 41.854 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por el director de la Escuela de Cerámica de Muel en el mes de noviembre de 1983.

—Aprobar relación gastos originados por el director de la Escuela de Cerámica de Muel en el mes de diciembre de 1983.

—Aprobar relación gastos originados por los controladores del Servicio de Mejora Ovina, meses de junio y noviembre, importando 38.860 pesetas.

—Aprobar relación de gastos originados por el veterinario provincial durante los meses de julio a diciembre, importando 17.434 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por don Adolfo Cuartero el día 16 de diciembre.

—Aprobar relación de gastos originados por los controladores del Servicio de Mejora Ovina, mes de octubre, importando 15.410 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por el jefe del Servicio Provincial de Incendios, meses de octubre y noviembre.

—Aprobar relación gastos originados por don José René Molina con motivo de la asistencia al III Congreso Nacional de la Asociación Española de Psiquiatría y Psicopatología Sociales.

—Aprobar relación kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, importando 83.492 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por el personal técnico de las Oficinas Técnicas Comarcales, importando 106.810 pesetas.

—Acordar abono a don Angel Jiménez de la cantidad correspondiente por la prestación de servicios como sustituto nocturno en la enfermería del Hogar "Doz", de Tarazona, en el mes de octubre.

—Acordar abono de horas extras a don Antonio Mora en el mes de octubre.

—Aprobar relación gastos originados por los trabajadores del Servicio Geológico, así como horas extras y dietas en el mes de octubre, importando 255.485 pesetas.

—Acordar abono de horas extras a los limpiadores de Palacio.

—Acordar abono de 4.266 pesetas a don Miguel A. Blasco por la realización de transporte del "Boletín Oficial" en vehículo propio hasta Correos.

—Acordar abono de horas extras realizadas por don Angel-Pablo Aznar.

—Aprobar relación gastos originados por los trabajadores del Servicio Geológico en el mes de noviembre, importando 250.771 pesetas.

—Acordar abono a los conductores de ambulancias de horas extras realizadas en el mes de noviembre.

—Acordar abono de horas extras a don José Botana y otros.

—Acordar abono de horas extras realizadas por don Ignacio Roca.

—Aprobar gastos a los maquinistas de infraestructura rural devengados en el mes de julio.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a funcionarios a dos beneficiarios, importando 4.395 pesetas.

—Conceder a María-José Aguirán la cantidad correspondiente por indemnización del Servicio Médico-Farmacéutico.

—Conceder relación gastos originados en viajes y dietas devengadas por el personal adscrito a los diferentes parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, por un importe total de 718.174 pesetas.

—Contratar con carácter laboral a tres limpiadoras con destino al Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

#### Planeamiento y Servicios Técnicos

Autorizar a don José Soro para construcción paso salvacunetas en camino vecinal 209.

—Autorizar a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., para construir rampa de acceso en la zona de defensa del camino vecinal 624.

—Autorizar a don Francisco Calatayud Cebrián y Hermanos, de Zaragoza, para realizar obras en el camino vecinal 700.

—Autorizar a don Angel Martínez, de Malón, para construir un paso salvacuneta en el camino vecinal 208.

—Autorizar a don Jesús Mañero, de Tarazona, para construir un paso salvacunetas en el camino vecinal 208.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra "Fomento Obras y Construcciones", S. A., por infracción en la zona de influencia del camino vecinal 624.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don José-Antonio Bidao Alfaro, de Letux, camino vecinal 914.

—Acceder a lo solicitado por don Feliciano Marcén Lasheras de Zaragoza y devolverle la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza para responder de la ejecución de las obras en el camino vecinal 643.

—Acceder a lo solicitado por el Alcalde de Torres de Berrellén y devolverle la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza para responder de la buena ejecución de las obras en el camino vecinal 658.

—Acceder a lo solicitado por don Antonio Lorente y devolverle la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza para la correcta ejecución de las obras en el camino vecinal 641.

—Abonar al Ayuntamiento de Grisén la cantidad correspondiente a la liquidación final de la redacción de normas subsidiarias del municipio.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Agustín Berges, de Fuentes de Ebro, en el camino vecinal 209.

Día 9

**Cooperación**

Abonar al Ayuntamiento de Mallén la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para redacción proyecto técnico de pavimentación calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Lechón la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para redacción proyecto técnico de pavimentación calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Alfajarín la cantidad correspondiente para redacción proyecto técnico de ampliación redes distribución y saneamiento.

—Considerar finalizadas las obras de pavimentación de calles 2.ª fase y 1.ª subfase en San Mateo de Gállego.

—Considerar finalizadas las obras de pavimentación de plaza Nueva y otras, en Illueca.

**Hacienda**

Aprobar factura presentada por "Talleres Languéns", S. A., correspondiente a reparaciones en la instalación de calefacción en el Hospital Provincial.

—Contratar la colocación de 68 metros de valla en un solar propiedad de la Diputación Provincial, sito en paseo María Agustín.

—Aprobar acta de recepción provisional obras de instalación de oficinas para vías y obras provinciales.

Día 10

**Asistencia social**

Acceder a lo solicitado por el Alcalde del Ayuntamiento de Caspe, autorizando el ingreso de doña Mercedes Ráfales en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Seleccionar a entre los peticionarios a los cónyuges para la entrega de una niña nacida en el Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial.

Día 13

**Personal**

Abonar a don Venancio Magaña la cantidad correspondiente por horas extras realizadas en diversas obras del Hospital Provincial.

—Acordar abono de horas extras a los operarios del Taller-Escuela de Cerámica de Muel.

—Acordar abono de horas extras a los operarios carpinteros.

—Abonar a los operarios del taller de cerrajería las cantidades correspondientes a horas extras realizadas.

—Aprobar el pago de factura presentada por la Ciudad Sanitaria "José Antonio" por asistencia a un beneficiario, importando 3.612 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a beneficiarios, importando 14.116 pesetas.

—Aprobar pago factura presentada por el centro neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen" por asistencia a un beneficiario, importando 101.088 pesetas.

—Aprobar pago factura presentada por el centro neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen" por asistencia a un beneficiario, importando 104.458 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por el Precepto de la C.E.P., importando 5.376 pesetas.

—Aprobar pago factura presentada por "Oxifar", por asistencia a un beneficiario, importando 7.750 pesetas.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios residentes en Tarazona, importando 11.468 pesetas.

—Aprobar pago factura presentada por el Hospital Clínico Universitario por asistencia a un beneficiario, importando 681.460 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por "Safa" a la farmacia del Hospital Provincial en el mes de noviembre, importando 61.175 pesetas.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico residentes fuera de la capital, mes octubre, importando 138.018 pesetas.

—Aprobar relación especialidades y fórmulas magistrales suministradas por la farmacia del Hospital Provincial durante el mes de noviembre, importando 203.046 pesetas.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico, importando 29.404 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados en viajes y dietas devengadas por el personal adscrito a los diferentes parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Aprobar relación gastos originados por el geólogo provincial.

—Aprobar relación dietas devengadas por don Luis Medina en el mes de diciembre.

—Aprobar relación gastos originados por Blanca Gerrer, por viajes realizados en noviembre y diciembre.

—Aprobar relación dietas devengadas por don Adolfo Cuartero los días 8 y 9 de noviembre.

—Aprobar relación trabajos extraordinarios realizados por determinados subalternos del Palacio, importando 16.000 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por don Adolfo Cuartero el día 11 de enero.

—Aprobar relación gastos originados por don Juan-Ignacio Larraz en el mes de diciembre.

—Homologar las retribuciones del personal laboral del Servicio de Fomento Rural a las del de Vías y Obras Provinciales.

**Planeamiento y Servicios Técnicos**

Autorizar a don Manuel García Maraños, de Herrera de los Navarros, para realizar obras en el camino vecinal 304.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Antonio Logroño Raimundo, de Pedrola, camino vecinal 201.

—Autorizar a don Lucio Lahoz Berdejo, de Alpartir, para realizar obras en el camino vecinal 816.

—Aprobar minuta de honorarios por Dirección de Obras de Conservación Red Viaria Provincial, importando 220.034 pesetas en el mes de octubre.

—Abonar a la empresa de "Ingeniería Técnicas Cartográficas" el importe de la redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Riela, importando 138.600 pesetas.

**Comisión de Deportes y Turismo**

Conceder diversos trofeos.

**Presidencia**

Resolver y declarar finiquitado el contrato administrativo de un funcionario de empleo eventual, por no ser necesaria su prestación y conveniencias del Servicio, con efectos de 29 de febrero de 1984.

—Estimar la reclamación previa a la vía judicial laboral interpuesta por doña María-José Beltrán, por despido, contra la Diputación Provincial.

**Personal**

Conceder a don Simón Matute la indemnización prevista en el anexo al Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico.

—Conceder la indemnización prevista en el Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios, importando 30.172 pesetas.

—Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por la Farmacia del Hospital Provincial, importando 244.474 pesetas.

—Acordar abono de horas extras a los operarios del Taller de Electricidad, con motivo del día de la Constitución en Fuentes de Ebro.

—Acordar abono a los operarios del taller de electricidad por horas extras y dietas devengadas por el montaje de una tienda de campaña en Pau (Francia).

—Ascender a la categoría de Oficial de 2.ª del taller de albañilería a don Antonio Pastor.

—Otorgar de forma graciable a don Alvaro Vives una indemnización compensatoria del período de tiempo comprendido entre el 1.º de noviembre de 1982 y 15 de mayo de 1983.

—Aprobar relación gastos originados por don Saturnino Pedró Arguís durante los meses de agosto y septiembre.

—Aprobar relación gastos originados por don José-Maria Lasierra durante el mes de junio.

—Aprobar relación gastos originados por don Francisco-José Monton el día 19 de enero.

—Aprobar relación gastos originados por viajes de tres funcionarios de la Sección de Arquitectura durante los meses de junio a diciembre.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios, importando 30.500 pesetas.

**Planeamiento y Servicios Técnicos**

Aprobar minuta de honorarios por dirección de las obras de conservación de la red viaria provincial en el mes de noviembre, importando 318.970 pesetas.

Día 16

**Cooperación**

Abonar al Ayuntamiento de Sádaba la cantidad correspondiente como ayuda económica para redacción proyecto técnico de vertido y depuración de aguas residuales.

**Asistencia social**

Tomar en consideración la propuesta formulada por el Departamento de Asistencia Social del Sanatorio Psiquiátrico "Nuestra Señora del Pilar" y en consecuencia, dejar de satisfacer las estancias de don Millán Eliseo Herrero.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación (Decreto 264).

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación (Decreto 265).

—Abonar a diversos Ayuntamientos de la provincia la cantidad de 30.000 pesetas con destino al pago de honorarios de las maestras encargadas de los centros de asistencia infantil.

**Hacienda**

Aprobar relación facturas, importando 275.651 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 325.516 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 686.435 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 2.268.552 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 50.000 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 1.080.000 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 288.247 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 2.135.527 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 1.527.580 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 250.000 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 40.000 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 232.486 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 34.500 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 441.562 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 1.025.413 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 641.060 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 200.000 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 644.384 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 800.000 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 656.057 pesetas.

Día 17

**Cultura**

Aprobar instalación del futuro Museo Comarcal de Daroca en el antiguo hospital "Santo Domingo", a efectos de su inclusión en el régimen de subvenciones.

Día 20

**Asistencia social**

Acceder a lo interesado por la Junta Provincial de Protección de Menores, elevando a definitivo el ingreso en la CEP de María-Eugenia Juste.

—Ratificar salida definitiva de la CEP de Luis Sanz Martí.

—Acceder a lo solicitado por doña Rosa Casaus Martínez, de Torrellas (Zaragoza), elevando a definitivo el ingreso en el Hogar Provincial "Doz", de Tarazona.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Administración del Centro Asistencial "Reina Sofía", de Lardero, de la cantidad de 288.304 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo y lista cobratoria número 5 de 1983, formulado por el señor Depositario de Fondos provinciales, reintegro de estancias originadas en establecimientos donde la Diputación Provincial tiene reservadas plazas a su cargo, importando 483.902 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo y lista cobratoria número 6 de 1983, estancias en la CEP tercer cuatrimestre, importando 4.050 pesetas.

**Planeamiento y Servicios Técnicos**

Autorizar a don Francisco Navarro y a don José-Manuel Martín, de Zaragoza, para realizar obras en el camino vecinal 314.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscritas por don Carlos Sebastián, de Grisen, camino vecinal 408.

—Autorizar a don Fernando Sabirón, Torralbilla, para realizar obras en el camino vecinal 649.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Jesús Miñana Roy, camino vecinal 706.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Carmelo Aparicio, de Borja, camino vecinal 606.

Día 21

**Cooperación**

Abonar al Ayuntamiento de Asín la cantidad correspondiente por redacción proyecto técnico construcción azud en el río Agonia.

—Abonar al Ayuntamiento de Cervera de la Cañada la cantidad correspondiente para redacción proyecto técnico pavimentación de calles.

—Abonar el Ayuntamiento de Las Cuerlas la cantidad correspondiente para redacción proyecto técnico de centro cultural y Casa Consistorial.

—Abonar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros la cantidad correspondiente para redacción proyecto técnico de urbanización calle Concordia y urbanización calle Estación.

—Abonar al Ayuntamiento de Gotor la cantidad correspondiente para redacción proyecto técnico de alumbrado público.

—Quedar enterada de las obras de pavimentación de la Corporación de la valoración de las obras de pavimentación en Mianos.

—Aprobar certificación final obras nueva conducción abastecimiento en San Martín de la Virgen del Moncayo.

**Hacienda**

Aprobar acta de replanteo extendida el 22 de noviembre de 1983 de obras ampliación Parque de bomberos en Calatayud.

—Aprobar pliego de cargo número 7, alquileres de pisos y locales en febrero, importando 41.074 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 6, alquileres de pisos y locales en febrero, 9.934 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 5, recibos de alquileres en locales en febrero, importando 49.822 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 8, alquileres de viviendas en febrero, importando 1.476 pesetas.

—Contratar directamente la adquisición de vestuario para el personal subalterno del Palacio.

—Aprobar factura importando 11.661 pesetas.

—Aprobar factura importando 49.500 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 1.547.208 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 1.120.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 293.181 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 198.773 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 10.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 160.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 50.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 344.060 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 134.145.778 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 369.842 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 418.079 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 3.500.009 pesetas.

**Presidencia**

Anticipar los efectos del dictamen de la Comisión de Personal de fecha 21 de febrero de 1984, designando a la farmacéutica del Hospital Real y Provincial.

Día 24

**Personal**

Abonar a todo el personal de los talleres de mantenimiento, y a otros, la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de plus de toxicidad o peligrosidad.

—Aprobar relación gastos originados por dietas devengadas por el personal de la Banda provincial de Música en el mes de noviembre, importando 61.960 pesetas.

—Abonar las sustituciones del médico titular del Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Aprobar relación gastos originados por dietas devengadas por el personal de la Banda provincial de Música, mes de enero, importando 31.510 pesetas.

—Aprobar relación dietas devengadas por el jefe de la Unidad de Planeamiento y delineante de la Unidad, mes de diciembre.

—Aprobar relación gastos originados por don Andrés de Leiva, mes de enero.

—Aprobar factura remitida por "Laboratorios Abelló", por servicios a una beneficiaria del Servicio Médico-Farmacéutico, importando 4.885 pesetas.

—Aprobar relación facturas suministro de medicamentos a los beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico residentes fuera de la capital, mes de noviembre, importando 92.275 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por "Aragofar", a funcionarios residentes en Calatayud, importando 55.563 pesetas.

—Acordar abono de horas extras a dos músicos de la Banda provincial de Música.

—Acordar abono de horas extras a los operarios del taller de electricidad, trabajos realizados en plaza de Toros y Feria de Muestras de Zaragoza.

—Acordar abono de horas extras a don Pedro Alquézar.

—Aprobar relación gastos originados por dietas devengadas por el personal de la Banda provincial de Música, mes de diciembre, importando 159.290 pesetas.

Día 28

**Asistencia social**

Autorizar la entrega de un menor (María Reyes), procedente del Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial.

**SECCION CUARTA**

Núm. 7.978

**Recaudación de Tributos del Estado****ZONA 1.ª DE LA CAPITAL**

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra la deudora Antonia Rubio Palacios, por el concepto de urbana, correspondientes a los ejercicios 1979 a 1983, importando la deuda por principal 464.084 pesetas, más 92.817 pesetas de recargos de apremio y 25.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, en total 581.901 pesetas, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Notificado en forma reglamentaria al deudor de este expediente y la consiguiente declaración en rebeldía del mismo al resultar desconocido, procédase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal, recargos y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 109, 110, y 111 del Reglamento general de Recaudación.»

En consecuencia, se ha procedido al embargo de los únicos bienes conocidos de la citada deudora y que corresponden al siguiente detalle:

Rústica. — Mitad indivisa de un campo sito en término del "Rabal", de esta ciudad, partida de "Corbera Alta", de cabida 3 cahices y 13 varas cuadradas, equivalentes a 1 hectarea 14 áreas 5 centiáreas; es la parcela número 2.586 duplicado del término

—Aprobar relación gastos originados por dietas devengadas por el personal de la Banda provincial de Música en el mes de noviembre, importando 61.960 pesetas.

—Abonar las sustituciones del médico titular del Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

del "Rabal", recibe el riego de las hijuelas de Sancho y Cogullada, y linda: al Norte, con senda de herradura que la separa de otro campo de don Braulio Villacampa y con camino; Sur, con fincas de don Manuel Vallés, don Angel Clos y don Fulgencio Frej; Este, camino de Cogullada mediante riego y, al Oeste, con finca matriz que se vende a doña Petra Gracia Marqués. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2, tomo 529, folio 234, finca 4.821.

Rústica. — Mitad indivisa de campo sito en término de Zaragoza, partida de "Corbera Baja", en el "Rabal", de 1 cahíz 6 cuartales y 1 almu de tierra, equivalentes a 53 áreas 19 centiáreas. Linda: al Norte, con otro de don José Carrascón; al Sur, con camino de Cogullada; al Este, con campo de don Gervasio Primer, y al Oeste, con el de doña Pascuala Patri. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 437, folio 209, finca 2.802 duplicado.

Rústica. — Campo blanco, mitad indivisa, radicante en término del "Rabal", de esta ciudad, y su partida de "Corbera Baja", en la cuesta de Barcelona, de cabida 1 cahíz de tierra, equivalente a 16 cuartales, o sea 38 áreas 14 centiáreas. Linda: al Saliente, con campo de don Mariano Barbastro; al Poniente, con brazal de Tirrente, y al Norte y al Mediodía, con campo de don Jacinto Palacio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 622, folio 105, finca 7.123.

Rústica. — Mitad indivisa de un campo, con su casa, marcada con el número 13, sito en término del "Rabal", de esta ciudad, partida de "Corbera Alta", de cabida 9 cahíces de tierra, equivalentes a 3 hectáreas 43 áreas 29 centiáreas, y linda: Norte y Este, con brazal de Pellejero y campo de "Campzar"; Sur, con brazal de Pellejero, y Oeste, con otro de don Angel Martínez y brazal de Peirote. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 622, folio 113, finca 7.125.

En cumplimiento de lo establecido en la Regla 55.2 del Reglamento general de Recaudación, se notifica por medio del presente edicto a la deudora en paradero desconocido, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, invitándoles a que designen perito tasador en el plazo de veinticuatro horas, transcurrido el cual sin realizarlo se entenderá renuncian a este derecho, llevándose a cabo la tasación por el perito nombrado por esta Recaudación. Igualmente se requiere a la deudora para que en el plazo de ocho días aporte los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con advertencia de que en caso contrario se suplirán con certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto podrán recurrir en el plazo de ocho días ante el señor Tesorero de Hacienda, bien entendido que la interposición de recurso no produce la paralización del procedimiento, salvo en lo establecido en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 15 de junio de 1984. — El Recaudador, José Blesa.

Núm. 7.975

#### ZONA DE CALATAYUD

Don Jesús Sordo Pastor, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hace saber: Que en el expediente colectivo de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación, contra los

deudores que más abajo se relacionan, por el concepto de urbana del término municipal de Calatayud, cuyos períodos e importes se indican, se ha dictado con fecha 12 de junio de los corrientes la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que los deudores son de ignorado paradero, así como también se ignora quiénes los representan en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarles en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase a los deudores para que comparezcan en esta oficina recaudatoria (sita en la calle Agustina Simón, número 2, de esta ciudad), dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cancelar sus débitos, o para que señalen su domicilio o el de las personas que deban representarles, para notificarles cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la Regla 55 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos, que se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y capitalidad de la Zona.

Asimismo el señor Tesorero de Hacienda, en las relaciones de deudores de los conceptos y períodos a que corresponden los débitos, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento general de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que de no hacerlo se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles, y contra la providencia de apremio, el de reposición ante la misma Tesorería, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de quince días hábiles, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente; advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto; que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento general de Recauda-

ción, y que son motivos únicos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

#### Nombre del deudor, situación de la finca, ejercicio, principal, 20 por 100 apremio

José-Luis Aguado García. Dato, 5. 1978 a 1983. 9.073. 1.814.  
Cristeto Alameda Segura. Sixto Celorio, número 1. 1983. 2.384. 476.  
Basilisa Alba Barranco. Barrera, 22. 1979 a 1983. 3.238. 647.  
Vicente Alcaine Bueno. Barrio La Paz, 51. 1983. 124. 24.  
Mariano Alda Ciria. Rincón de Gotor, 4. 1981 a 1983. 3.549. 709.  
Pablo V. Alonso Gómez. Edificio Manzana 248, 3. 1978 a 1983. 16.373. 3.274.  
José Alonso Gotor. Edif. Manzana 201, 1. 1977 a 1983. 12.742. 2.548.  
Mercedes Alonso Gracia. Ctra. Madrid-Extremadura, 3. 1983. 2.989. 597.  
Hijos de Justo Alvarez. Plaza Dario Pérez, número 7. 1980 a 1983. 110.210. 22.042.  
Hijos de Justo Alvarez. Ramón y Cajal, 20. 1980 a 1983. 4.163. 832.  
Hijos de Justo Alvarez. Ramón y Cajal, 18. 1980 a 1983. 53.824. 10.764.  
Teodoro Andrés Sánchez. Madre Puy, 11. 1979. 2.985. 596.  
Francisca Anglada Gascón. Parra, 14. 1977 a 1983. 3.800. 760.  
María-Gloria Antón Lázaro. Justo Navarro, 3. 1983. 1.599. 319.  
Pedro Antón Piñol. Rincón Neverría, 6. 1978 a 1983. 24.178. 4.835.  
Aprinsa. (1-6A-I). Pascual Marquina, 18. 1983. 2.117. 423.  
Aprinsa. (3-7-C). Pascual Marquina, 18. 1983. 1.818. 363.  
Aprinsa. (4-6-A). Pascual Marquina, 18. 1983. 1.935. 386.  
Aprinsa. (9-3-B). Pascual Marquina, 18. 1983. 1.102. 220.  
Aprinsa. (9-5-D). Pascual Marquina, 18. 1983. 1.132. 226.  
Jesús Aramburo Melero. Fernando el Católico, 20. 1980 a 1983. 3.957. 791.  
Santos Aramburo Monreal. Barrio Pozas, número 36. 1977 a 1983. 13.573. 2.714.  
Alejandro Aramburo Melero. Barrio Verde de Bajo, 10. 1977 a 1979. 362. 72.  
Fernando Aranda Villar. M. Puy, 7. 1983. 1.289. 258.  
Mercedes Arismendi. Herrero y Marco, 11. 1983. 521. 104.  
Antonio Aured Muñoz. Barrio Soria, 7. 1980 a 1983. 4.877. 975.  
Pascual Barbero Uñez. Avenida San Francisco, 24. 1979 a 1983. 16.385. 3.276.  
Daniel Beloso Marcilla. Santander-Mediterráneo, 7. 1983. 506. 101.  
María Beceril Lázaro. Comunidad, 3. 1980. 1.572. 314.  
Jorge Benito Solá. Barrio Picado, 41. 1978 a 1983. 1.647. 329.  
Rosa Benloch Ibarra (Hnos.). Peitas A-4. 1979 a 1983. 21.744. 4.348.  
Roberto Bernal Martínez. Morería, 15. 1977 a 1983. 2.570. 514.  
Rosario Blas Lafuente. Cifuentes, A-1. 1982. 1.520. 304.  
Rosario Blas Lafuente. Diseminados, A-8. 1977 a 1982. 6.548. 1.310.  
Manuel Blasco Enguita. Barrio Picado, 39. 1980 a 1983. 209. 42.  
Manuel Blasco Enguita. B.º Picado, A-2. 1977 a 1983. 834. 166.  
Gregorio Blasco Lacasa. San Roque, 27. 1980 a 1983. 1.327. 265.

- Antonio Blasco Lezaún. Cantarranas, 3. 1981 a 1983. 1.470. 294.
- Angel Blasco López. Barrio La Paz, 29. 1982 a 1983. 2.042. 408.
- Juan Blasco Maestro. Molino Huérmeda, número 3. 1977 a 1983. 5.916. 1.183.
- Manuel Bonilla Torcal. Santa Ana, 40. 1980 a 1983. 1.550. 310.
- Teresa Borja Borja. Barrio Rosa, 107. 1977 a 1983. 3.883. 776.
- José Borja Jiménez. Barrio Rosa, 109. 1977 a 1983. 1.832. 366.
- María Bueno Castellón. Morería, 71. 1980 a 1983. 400. 80.
- Teresa Bueno Rubio y hermanos. San Nicolás de Francia, 3. 1983. 1.085. 216.
- María Bureta Jimeno. B.º Rosa Bajo, 30D. 1981 a 1983. 1.314. 262.
- Pilar Caballer García. Morería, 59. 1977 a 1982. 3.763. 752.
- José M. Caballero Martínez. San Francisco, 8. 1983. 4.171. 834.
- Valero Cabello Clemente. Barrio Rosa, 69. 1977 a 1983. 4.288. 858.
- José Cabrerizo Sebastián. C. Perina, 10. 1980 a 1983. 377. 75.
- Antonio Cacho Vellosillo. Hospital, 8. 1977 a 1983. 26.436. 5.287.
- Caja Ahorros Inmaculada. Edificio Manzana 125, 1. 1982. 4.385. 967.
- Adela Calmarza Félez. Ronda Campieles, número 21. 1983. 581. 116.
- Cándida Calvo Agustín. Barrio Verde Bajo, 28. 1983. 1.037. 207.
- Carmen Calvo Sánchez. Barrio Nuevo, 62. 1979 a 1983. 3.050. 610.
- Calzados Cruz, S. A. Blas y Ubide, 3. 1983. 1.354. 270.
- Manuela Callejero Pérez. Barrio Rosa, número 19. 1982 a 1983. 1.904. 380.
- Camps. Manzana, 246. 1980 a 1983. 729. 146.
- Camps. Sixto Celorrio, 1. 1980 a 1981. 787. 157.
- Francisca Carabantes Lasheras. San Antón, 13. 1983. 2.913. 582.
- Francisco Carrera Esteras. San Francisco, número 7. 1983. 3.044. 608.
- Pascual Cebolla Baquedano. Madre Puy, 5. 1980 a 1983. 5.819. 1.164.
- Manuela Ciria Jiménez. Barrio Pozas, 58. 1982 a 1983. 1.588. 318.
- Alfredo Colás Pardo. Fernando el Católico, 22. 1979 a 1980. 1.738. 348.
- Comunidad de Propietarios. San Francisco, 26. 1977 a 1980. 5.619. 1.124.
- Construcciones Bigornia. Paseo Calvo Sotelo, número 24. 1983. 18.347. 3.669.
- Construcciones Bigornia. Paseo Calvo Sotelo 24-D, 1.º D. 1983. 1.708. 342.
- Construcciones Bigornia. Paseo Calvo Sotelo 24-D, 2.º E. 1983. 2.108. 422.
- Construcciones Bigornia. Paseo Calvo Sotelo 24-D, 4.º E. 1983. 2.108. 422.
- Construcciones Bigornia. Paseo Calvo Sotelo. 24-D, 5.º E. 1983. 2.108. 422.
- Construcciones Bigornia. Paseo Calvo Sotelo. 24-D, 8.º K. 1983. 1.421. 284.
- Construcciones Bigornia. Paseo Calvo Sotelo. 24-D, 8.º I. 1983. 2.151. 430.
- Construcciones Bigornia. Paseo Calvo Sotelo. 24-D, 8.º L. 1983. 1.020. 204.
- Construcciones Bigornia. Paseo Calvo Sotelo. 24-D-I, 1.º A. 1983. 1.255. 251.
- Construcciones Bigornia. Paseo Calvo Sotelo. 24-D-I, 1.º B. 1983. 1.622. 324.
- Construcciones Bigornia. Paseo Calvo Sotelo. 24-D-I, 1.º C. 1983. 902. 180.
- Construcciones Bigornia. Paseo Calvo Sotelo. 24-D-I, 5.º C. 1983. 902. 180.
- Construcciones Bigornia. Paseo Calvo Sotelo. 24-D-I, 8.º F. 1983. 1.684. 336.
- Construcciones Bigornia. Paseo Calvo Sotelo. 24-D-I, 8.º G. 1983. 2.453. 490.
- Construcciones Bigornia. Paseo Calvo Sotelo. 24-D-I, 8.º H. 1983. 1.178. 236.
- Construcciones Bilza. Doctor Fleming, 2, 1-0100. 1983. 9.220. 1.844.
- Construcciones Bilza, Doctor Fleming, 2, 10000. 1983. 41.618. 8.324.
- Construcciones Bilza. Doctor Fleming, 2, A0102. 1983. 1.557. 311.
- Felipe Cortés Florentín. Barrio Verde Bajo, 40. 1980 a 1983. 284. 56.
- Margarita Cortés Vicén. Puerta Soria, 105. 1978 a 1979. 278. 56.
- Viuda de Gregorio Chueca Pérez. Barrio Rosa, 11. 1982 a 1983. 702. 140.
- Viuda de Gregorio Chueca Pérez. Barrio Morería Espinos, 25. 1981 a 1983. 1.041. 208.
- Sabina Chueca Torcal. Barrio Morería Espinos, 14. 1982 a 1983. 794. 158.
- Desconocido. Higuera, 4. 1977 a 1978. 732. 146.
- Julián Díez Machín. Sixto Celorrio, 4. 1983. 1.706. 341.
- Diócesis de Tarazona. Real Huérmeda, 24. 1977 a 1978. 172. 34.
- Santos Embid Bendicho. Barrio La Paz, número 44. 1982 a 1983. 194. 38.
- Antonia Esteban Ibáñez. Morería, 56-D. 1981 a 1983. 156. 31.
- Antonio Esteban Sinuesa. Picado, 24. 1981 a 1983. 681. 136.
- Hnos. Estoduta Priantes. Dato, 47. 1982 a 1983. 6.256. 1.251.
- Fermín Fernández Alonso. Barrera, 28. 1982 a 1983. 1.534. 306.
- Fermín Fernández Alonso. Barrera, 25. 1982 a 1983. 336. 67.
- Andrés Fernández Martínez. Barrio Marivella, 101. 1977 a 1983. 9.958. 1.992.
- Angel Fernández Melús y otro. P. Anchís, número 5. 1977 a 1983. 8.449. 1.690.
- Jesús Franco. Alta Torres, 23. 1978 a 1983. 857. 171.
- Clementa Franco García. Olmo Torres, 9. 1983. 532. 106.
- Teófilo Gallego. Plaza San Andrés, 3. 1977 a 1983. 6.244. 1.248.
- Patricio García. Torcuato, 16. 1983. 1.538. 308.
- Pascual García Benedí (viuda de). Buen Aire, 21. 1983. 2.600. 520.
- Carmen García Blasco. Morería Espinos, número 5. 1981 a 1983. 240. 48.
- Juan García Cerezo. Consolación Bajo, número 56. 1983. 1.155. 223.
- Enrique García Díaz. San Antón, 21. 1983. 1.412. 282.
- Juan García García. Paloma, 3. 1983. 1.423. 284.
- Vicente García García. Barrio Soria, 51. 1982 a 1983. 2.742. 548.
- Manuel García Grimal y otro. Sixto Celorrio, 26. 1982 a 1983. 2.094. 418.
- Tomás García Ibáñez. Edificio Manzana, 58-2. 1977 a 1983. 46.551. 9.310.
- Micaela García Ravilla (Hnos.). C. Perina, número 8. 1980 a 1983. 303. 60.
- Antonio García Rodríguez. Avenida General Mola, 10-D. 1983. 1.655. 331.
- Antonio García Rodríguez y otro. Avenida General Mola, 10-D-1, 6.º B. 1983. 1.655. 331.
- Antonio García Rodríguez y otro. Avenida General Mola, 10-2, 5.º E. 1983. 2.068. 414.
- Antonio García Rodríguez y otro. Avenida General Mola, 10-D-2, 3.º C. 1983. 1.572. 314.
- Manuel García Rodríguez y hermanos. Pascual Marquina, 10-1, 6.º E. 1983. 1.348. 270.
- Manuel García Rodríguez y hermanos. Pascual Marquina, 10-1, 7.º E. 1983. 1.348. 270.
- Ricardo García Unzurrunzaga. Glen Ellyn, número 5, 3.º G. 1981 a 1983. 2.985. 597.
- Ricardo García Unzurrunzaga. Glen Ellyn, número 5, 1.º E. 1983. 1.022. 204.
- Andrés García Usón. Tarancón Alto, 9. 1977 a 1983. 5.255. 1.051.
- Andrés García Usón. Tarancón Alto, 2. 1982 a 1983. 82. 16.
- Joaquín Garrido Cruz. Fernando el Católico, 24. 1982 a 1983. 2.902. 580.
- Hijos de Anacleto Gartin Gaya. San Francisco, 25. 1977 a 1978. 3.246. 649.
- Antonia Gaspar Lausón. Edificio Manzana, 249, 1.º A. 1983. 8.644. 1.728.
- Juan Gil Díaz. Bañuelo, 6. 1977 a 1983. 6.739. 1.348.
- Francisca Gil Ibáñez. Barrio Rosa, 87. 1977 a 1983. 3.330. 666.
- Benito Gil Lorente. Dato, 93. 1977 a 1983. 6.063. 1.212.
- Hilario Gil Maestro. Real Huérmeda. 1980 a 1983. 348. 69.
- Paterno Gil Torres. Rosa, 102. 1977 a 1978. 665. 133.
- Lisardo Giménez Carbonell. Verde Bajo, número 33. 1977 a 1983. 2.674. 534.
- Carmen Giménez Gaspar. Plaza Santiago, número 7. 1979 a 1983. 20.793. 4.158.
- José Giménez Hernández y otro. Consolación Bajo, 74. 1983. 892. 178.
- Cesáreo Gimeno Franco. Alta Torres, 31. 1982 a 1983. 178. 35.
- Andrés Giménez Melendo. Peña Baja, 8. 1983. 3.326. 665.
- Cesáreo Gimeno Franco. Alta Torres, 31. 1983. 89. 18.
- Dolores Gimeno Gimeno. Diseminados, número 14. 1980 a 1983. 5.082. 1.016.
- Máximo Gimeno Ibáñez. Dato, 67. 1978 a 1983. 6.162. 1.232.
- Florencio Gimeno Morales. Barrio San Roque, 6. 1980 a 1983. 1.888. 377.
- R. Giralde de la Encina. San Torcuato, número 18. 1977 a 1983. 6.234. 1.246.
- Francisco Gisbert López. Travesía San Antón, 3. 1981 a 1983. 6.951. 1.390.
- Elena Gómez Calvo. Hoya Huérmeda, 5. 1977 a 1983. 1.257. 251.
- Máximo Gómez Calvo. Dato, 72. 1981 a 1983. 1.233. 246.
- Arturo Gómez González. Barrio Marivella, A-25. 1981 a 1983. 17.967. 3.592.
- Pedro Gómez Ibáñez. Trinquete Alto, 8. 1980 a 1983. 5.597. 1.119.
- Concepción Gómez López. Carretera Madrid, 4. 1980 a 1983. 2.844. 568.
- Consuelo Gómez Mínguez. Plaza Ballesteros, 1. 1977 a 1978. 1.541. 308.
- María-Paz Gómez Monzón. Carretera Valencia, 1, 1000-B. 1980 a 1983. 4.799. 960.
- María-Paz Gómez Navarro. Carretera Valencia, 1, 1020-E. 1977 a 1983. 6.403. 1.280.
- Cándido González Ruiz. Plaza Ballesteros, 1. 1979 a 1983. 6.211. 1.242.
- María Gómez Clemente. Recuerdo, 16. 1982 a 1983. 132. 26.
- Luis Gormaz Sánchez. Barrio Pozas, 26. 1977 a 1983. 10.884. 2.176.
- Joaquín Gracia González. Tarancón Alto, número 14. 1977 a 1983. 1986. 397.
- Miguel Gracia Pellejero. Barrio Rosa, número 99. 1983. 353. 70.
- Agustín Gran García. Barrio Verde Bajo, número 29-D. 1983. 177. 35.
- Vicente Gran Martínez. Cta. Mallo, 12. 1980 a 1983. 389. 78.
- Ignacio Guerrero. Barrio Rosa, 39. 1980 a 1983. 221. 44.

Mercedes Guerrero Colás. Dato, 31. 1982 a 1983. 17.058. 3.411.  
 María Guillén Azcutia. Barrio Marivella, número 41. 1980. 250. 50.  
 Catalina Guillén Chueca. Barrio San Roque, 25. 1978 a 1983. 8.241. 1.648.  
 Amparo Guillén Hernández. Justo Navarro, 3. 1979 a 1983. 6.056. 1.211.  
 Pascual Heredero Martínez. Avda. P. Marquina, 18. 1983. 27.940. 5.588.  
 Angel Hernández Gabarfe. Barrio La Rosa, 117. 1977 a 1983. 2.146. 429.  
 Demetrio Hernández Gil. Barrio Soria, 62. 1979 a 1980. 1.077. 215.  
 Mariano Hernández Giménez. Morería, número 59. 1983. 863. 43.  
 Trinidad Hernández de Francia. Herrero y Marco, 11. 1982 a 1983. 1.042. 208.  
 M. Angeles Hontarion Colina. Sixto Celorrio, 34. 1980. 477. 95.  
 Mariano Ibáñez Gaya. Iglesia Embid, 8. 1983. 470. 94.  
 Andrés Ibáñez Gil. Manzana 248-8. 1981 a 1983. 4.536. 907.  
 Emilio Ibáñez Melendo. San Torcuato, 8. 1979 a 1983. 49.444. 9.888.  
 Gabriel Ibarra Ibarra (hermanos). Sixto Celorrio, 30, 0 dr. 1981 a 1983. 3.501. 700.  
 Gabriel Ibarra Ibarra (hermanos). Sixto Celorrio, 30, 00 iz. 1981 a 1983. 3.501. 700.  
 Gabriel Ibarra Ibarra (hermanos). Sixto Celorrio, 32, 00 iz. 1978 a 1983 (1980 no). 4.766. 953.  
 Gabriel Ibarra Ibarra (hermanos). Sixto Celorrio, 32, 1 C. 1979 a 1983. 1.907. 381.  
 Gabriel Ibarra Ibarra (hermanos). Sixto Celorrio, 38, 1. 1983. 1.406. 281.  
 Gabriel Ibarra Ibarra (hermanos). Sixto Celorrio, 38, Iz. 1979 a 1980. 7.268. 1.453.  
 Gabriel Ibarra Ibarra (hermanos). Sixto Celorrio, 38 0-dr. 1983. 6.328. 1.265.  
 Gabriel Ibarra Ibarra y otros. Justo Navarro, 28, 0-D. 1979 a 1983. 1.881. 376.  
 Gabriel Ibarra Ibarra y otros. Justo Navarro, 28, 0-C. 1979 a 1983. 1.076. 215.  
 Gabriel Ibarra Ibarra y hermanos. Sixto Celorrio, 32, 1-B. 1981. 454. 90.  
 Incotesa. Barrera, 2. 1980 a 1983 (1981 no). 20.412. 4.082.  
 Inmobiliaria Décima, S. A. Sixto Celorrio, 1, 1. 1983. 5.828. 1.165.  
 Inmobiliaria Décima, S. A. Sixto Celorrio, 1, 8-E. 1983. 2.961. 592.  
 Inmobiliaria Roca, S. A. Benedicto XIII, número 4, 1-1B. 1983. 1.168. 233.  
 Inmobiliaria Roca, S. A. Benedicto XIII, número 6, 2-3E. 1982 a 1983. 2.314. 462.  
 Inmobiliaria Roca, S. A. Benedicto XIII, número 10, 4-2B. 1983. 1.551. 310.  
 Inmobiliaria Roca, S. A. Benedicto XIII, número 10, 4-3C. 1983. 1.337. 267.  
 Inmobiliaria Roca, S. A. Benedicto XIII, número 10, 4-4C. 1983. 1.337. 267.  
 Inmobiliaria Roca, S. A. Benedicto XIII, número 12, 5-1C. 1983. 1.164. 232.  
 Inmobiliaria Roca, S. A. Benedicto XIII, número 12, 5-1D. 1983. 1.164. 232.  
 Inmobiliaria Roca, S. A. Benedicto XIII, número 14, 6-1B. 1983. 1.203. 240.  
 Inmobiliaria Roca, S. A. Benedicto XIII, número 14, 6-1C. 1983. 1.203. 240.  
 Inmobiliaria Roca, S. A. Benedicto XIII, número 14, 6-4D. 1983. 1.173. 234.  
 Inmobiliaria Roca, S. A. Benedicto XIII, número 14, 6-5D. 1983. 1.173. 234.  
 Inmobiliaria Roca, S. A. Benedicto XIII, número 14, 6-3D. 1982. 1.173. 234.  
 Leoncio Isla Soria. Teniente Seguí, 11. 1983. 436. 87.  
 Ignacio Lajusticia Mateo. Calvo Sotelo, número 22. 1978 a 1981. 18.665. 3.733.

Manuel Larripa Gimeno (herederos). Peña Baja, 7. 1982 a 1983. 2.570. 514.  
 Manuel Larripa Gimeno (herederos). Carretera de Madrid, 8. 1982 a 1983. 4.404. 880.  
 Manuel Larripa Gimeno (herederos). Carretera de Madrid, 6. 1978 a 1983. 4.264. 852.  
 Angel Lavilla Montañés. Glen Ellyn, 7. 1978 a 1983. 8.102. 1.620.  
 Luis Lavilla Montañés. Emilio Gimeno, número 7. 1983. 4.974. 994.  
 Ignacio Lozano Gracián. Aguilar Baja, 2D. 1982 a 1983. 388. 77.  
 José Lozano Lavilla. Barrio Rosa, 13. 1982 a 1983. 546. 109.  
 José López Becerril. Sixto Celorrio, 16. 1983. 1.406. 281.  
 José López Becerril (hermanos). Plaza Comunidad, 3, 0-Iz. 1982 a 1983. 2.188. 437.  
 José López Becerril (hermanos). Plaza Comunidad, 0-Dr. 1982 a 1983. 828. 165.  
 Angel Ot. López Borja. Barrio Verde Bajo, 10. 1983. 271. 54.  
 Pilar López Esteban. San Roque, 48. 1980 a 1983. 404. 80.  
 Feliciano López Hernández. San Nicolás de Francia, 18. 1983. 1.213. 242.  
 Pedro-Antonio López (hermanos). Barrio La Paz, 70. 1977 a 1983. 1.045. 209.  
 Rafael López Lagresa. Barrio Verde Bajo, número 21. 1980 a 1983. 3.239. 648.  
 José López Monge. Rincón de Gotor, 6. 1978 a 1983. 33.473. 6.694.  
 Pedro Lorente García. Barrio Picado, 80. 1980 a 1983. 1.518. 303.  
 Restituto Lorente Pérez. Manzana 245, 4. 1983. 142. 28.  
 Marcelina Maestro Sánchez. Molino Huérmeda, 14. 1980 a 1983. 363. 72.  
 Gregorio Maluenda Cortés. Consolación Alto, 40. 1983. 1.064. 212.  
 Elías Maluenda Lavilla. Somero Alto Huérmeda, 3. 1981 a 1983. 150. 30.  
 Demetrio Marco Rojo. Valentín Gómez, número 12. 1983. 1.608. 321.  
 Francisca Marín Milla. Santa Ana, 48. 1977 a 1983. 1.918. 383.  
 Pedro Martínez García. Carretera de Madrid, 24, D. 1982. 2.173. 542.  
 Urbano Martínez Gil. Castillo Huérmeda, número 3. 1977 a 1983. 5.651. 1.130.  
 Adela Martínez Mendoza. Consolación Alto, 52. 1983. 375. 75.  
 Rosa Martínez Miñana (hermanos). Justo Navarro, 5. 1979 a 1983. 3.036. 607.  
 Gregorio Martínez Montón. Sixto Celorrio, 15. 1983. 3.324. 664.  
 Antonio Martínez Pueyo. Rincón Neve-  
 ría, 5. 1980 a 1983. 8.536. 1.707.  
 Luisa Martínez Santacruz. Benito Vicioso, número 9. 1983. 37.428. 7.485.  
 Carmelo Melendo Pérez. Barrio Soria, número 17. 1977 a 1983. 6.946. 1.389.  
 Santiago Melero Guillén. Higuera, 8. 1977 a 1983. 3.547. 709.  
 Antonia Milla Borque. Rosa, 123. 1980 a 1983. 329. 66.  
 Minguijón Ramo, Hermanos. Ronda Campieles, 18. 1982 a 1983. 31.512. 6.302.  
 Minguijón Ramo, Hermanos. Manzana, número 3, 2. 1982 a 1983. 4.532. 906.  
 Hijos de Timoteo Molina García. Barrio San Roque, 27. 1977 a 1983. 4.294. 858.  
 Timoteo Molina García. Barrio San Roque, 64. 1977 a 1983. 4.936. 987.  
 Hermanos de Carmen Monge Ibáñez. San Juan, 10. 1983. 2.309. 462.  
 Hermanos de Carmen Monge Ibáñez. San Juan, 10, 2. 1983. 724. 144.  
 Hermanos de Carmen Monge Ibáñez. San Juan, 10, 4. 1983. 2.688. 537.

José Montesinos Bernal. Tarancón Bajo, 8. 1978. 332. 66.  
 Luis Mora Blasco. San Roque, 52. 1977 a 1982. 1.147. 229.  
 Manuel Moreno Clemente. Cuartelillo, 22. 1980 a 1983. 303. 60.  
 María Moreno Guillén. Diseminados, 115. 1977 a 1983. 5.389. 1.078.  
 Santiago Moreno Martínez. Barrera, 13. 1978 a 1983. 12.831. 2.566.  
 Herederos de Antonio Mullido Luna. Diseminados, A-6. 1983. 3.011. 602.  
 José-María Mur Bernad. Blas y Ubide, 2-4. 2-1E. 1983. 2.504. 500.  
 José-María Mur Bernad. Blas y Ubide, 2-4. 2-1F. 1983. 2.893. 578.  
 José-María Mur Bernad. Blas y Ubide, 2-4. 2-1G. 1983. 2.442. 488.  
 José-María Mur Bernad. Blas y Ubide, 2-4. 2-2E. 1983. 2.504. 500.  
 José-María Mur Bernad. Blas y Ubide, 2-4. 2-2G. 1983. 2.442. 488.  
 José-María Mur Bernad. Blas y Ubide, 2-4. 2-3F. 1983. 2.893. 578.  
 José-María Mur Bernad. Blas y Ubide, 2-4. 2-5G. 1983. 2.442. 488.  
 José-María Mur Bernad. Blas y Ubide, 2-4. 3-1H. 1983. 2.071. 414.  
 José-María Mur Bernad. Blas y Ubide, 2-4. 2-3F. 1983. 2.168. 433.  
 José-María Mur Bernad. Blas y Ubide, 2-4. 3-1L. 1983. 1.898. 379.  
 José-María Mur Bernad. Blas y Ubide, 2-4. 3-2H. 1983. 2.071. 414.  
 José-María Mur Bernad. Blas y Ubide, 2-4. 3-2L. 1983. 1.898. 379.  
 José-María Mur Bernad. Blas y Ubide, 2-4. 3-3I. 1983. 1.908. 381.  
 José-María Mur Bernad. Blas y Ubide, 2-4. 3-4J. 1983. 2.168. 433.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10. 1983. 29.799. 5.960.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 1-1A. 1983. 2.507. 501.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 1-1B. 1983. 2.345. 469.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 1-2D. 1983. 1.623. 324.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 1-3A. 1983. 2.507. 501.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 1-3C. 1983. 1.840. 368.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 1-4B. 1983. 2.345. 469.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 1-4C. 1983. 1.840. 368.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 1-4D. 1983. 1.623. 324.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 1-5B. 1983. 2.345. 469.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 1-5C. 1983. 1.840. 368.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 1-5D. 1983. 1.623. 324.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 1-6M. 1983. 1.840. 368.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 1-6N. 1983. 1.912. 382.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 1-6O. 1983. 1.659. 332.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 2-6Q. 1983. 1.786. 357.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 3-6T. 1983. 1984. 396.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 3-6U. 1983. 1.750. 350.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 3-6V. 1983. 2.381. 476.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 10, 3-6X. 1983. 2.165. 433.  
 José-María Mur Bernad. Benito Vicioso, número 12, solar. 1983. 44.085. 8.817.

- José Navarro. Barrio La Rosa, 79. 1982 a 1983. 508. 101.
- Julián Navarro Pérez. Barrio Verde Alto, número 20. 1983. 308. 61.
- Esperanza Negrero Molina. Plaza Embid, número 8. 1982 a 1983. 1.400. 280.
- María Nuño. Castillo Huérmeda. 1980 a 1983. 350. 72.
- Obispado de Tarazona. Real Huérmeda, número 24. 1979 a 1983. 702. 140.
- Eugenio Oliveros Blasa. Barrio La Rosa, número 97. 1983. 1.083. 216.
- Enrique Orea Ballestín. Barrio Margarita, 101. 1981 a 1983. 2.901. 580.
- Ángel Oroz Romeo. Consolación Alto, 10. 1983. 1.558. 311.
- Juan-Manuel Pablo Barranco. Teniente Seguí, 16, 2B. 1982 a 1983. 2.876. 575.
- Juan-Manuel Pablo Barranco. Teniente Seguí, 14, 2E. 1982 a 1983. 3.028. 605.
- Natividad Pablo Cidraque. Mayor Torres, número 7. 1982 a 1983. 1.350. 270.
- Pascual Pablo Gracia. Mayor Torres, número 28. 1983. 940. 188.
- Viuda de Pablo Pablo. Alta Torres, número 10. 1983. 82. 16.
- Hermanos Pablo Pablo. Mayor Torres, 11. 1983. 42. 8.
- Faustino Pablo Román. Fernando el Católico, 24, 5B1. 1982 a 1983. 2.294. 458.
- Faustino Pablo Román. Aguilar, 1, 1C. 1981 a 1983. 4.860. 972.
- Faustino Pablo Román. Aguilar, 6, 1C. 1983. 1.287. 257.
- Faustino Pablo Román. Blas y Ubide, número 1, 1-5B. 1983. 1.069. 213.
- Faustino Pablo Román. Blas y Ubide, número 1, 1-6I. 1983. 891. 178.
- Faustino Pablo Román. Blas y Ubide, número 3, 2-6N. 1982 a 1983. 1.188. 237.
- Hipólito Pablo Serrano. Manzana 245, 3. 1982 a 1983. 4.644. 928.
- Bernabé Peñalosa García. Barrio Rosa, 77. 1981 a 1983. 132. 26.
- Vicente Peñalosa Sánchez. Barrio Morería Espinos, 31. 1977 a 1983. 2.648. 529.
- Vicente Peñalosa Sánchez. Barrio Morería Espinos, 29. 1980 a 1983. 288. 57.
- Petra Pérez García. Barrio La Rosa, 9. 1982 a 1983. 2.094. 418.
- Manuel Pérez Mingote. Barrio La Rosa, número 35. 1983. 1.492. 298.
- Manuel Pérez Sánchez. Carretera de Madrid, 3-D. 1977 a 1983. 1.650. 330.
- Manuel Pérez Sánchez. Carretera de Madrid, Y-3. 1977. 1.991. 398.
- Pascual Pérez Ferré. Buen Aire, 22. 1979 a 1983. 6.211. 1.242.
- Santos Pérez Zuara. Val Embid, 20. 1978 a 1980. 423. 84.
- Santos Pérez Zuara. Val Embid, 20. 1978 a 1979. 204. 40.
- León Portero Andreu. Barrio Verde Alto, número 21. 1977 a 1983. 4.080. 816.
- Jenaro Porrás Bravo. Cta. Mallo, 12. 1977 a 1983. 5.503. 1.100.
- Prom. Obras y Edificios, S. L. Benito Vicioso, 6, 5.º E. 1983. 1.103. 220.
- Prom. Obras y Edificios, S. L. Benito Vicioso, 6, 2.º B. 1983. 1.631. 326.
- Prom. Obras y Edificios, S. L. Benito Vicioso, 6, 4.º B. 1983. 1.631. 326.
- Prom. Obras y Edificios, S. L. Benito Vicioso, 6, 4.º C. 1983. 1.944. 388.
- Prom. Obras y Edificios, S. L. Benito Vicioso, 6, 5.º F. 1983. 1.859. 372.
- Prom. Obras y Edificios, S. L. Benito Vicioso, 6, 2.º A. 1983. 1.944. 388.
- Hermanos María Pueyo Arguedas. Plaza Guanarteme, 2. 1979 a 1983. 3.551. 710.
- Hermanos María Pueyo Medargue. Plaza Guanarteme, 2. 1977 a 1978. 669. 133.
- Cuillermo Quero Gil. Barrio La Paz, 61. 1977 a 1983. 1.540. 308.
- D. Quesada Munilla. Manzana 216 A, 4. 1982 a 1983. 3.216. 643.
- D. Quesada Munilla. Manzana 216 A, 3. 1982 a 1983. 1.300. 260.
- Gregorio Ramiro Gómez. Tarancón Bajo, número 3. 1977 a 1983. 2.725. 545.
- Rodes Hermanos, S. A. Glen Ellyn, 3. 1979 a 1980. 213. 42.
- S. Rodrigo Franco. Diseminados A, 10. 1983. 1.509. 302.
- Silvano Rodrigo Franco (hermanos). Manzana 241, 3. 1981 a 1983. 22.245. 4.449.
- Teófilo Rodríguez Gutiérrez. Soria, 25. 1979 a 1983. 6.775. 1.355.
- Teófilo Rodríguez Gutiérrez. Fernando el Católico, 4. 1981 a 1983. 4.074. 814.
- Isolina Rodríguez Rodríguez. Dato, 72. 1977 a 1983. 2.202. 440.
- S. Rodrigo Franco, Diseminados A, 10. 1981 a 1982. 3.018. 603.
- Andrés Roque Pascual. Consolación Alto, número 38. 1982 a 1983. 1.058. 211.
- Hermanos Pedro Rubio. Explanada Estación, 8. 1980 a 1983. 10.138. 2.027.
- Julián Rubio Carabantes. Barrio La Rosa, número 121. 1977 a 1983. 3.434. 686.
- Pedro Rubio Carabantes. Barrio La Rosa, número 119. 1977 a 1983. 1.232. 246.
- Eduardo Rubio Gómez. Sixto Celorrio, 18. 1980 a 1983. 7.070. 1.414.
- Pablo Rubio Monteagudo. Barrio San Roque, 56. 1980 a 1983. 3.032. 606.
- Filiberto Ruiz Mazagatos. Buen Aire, 20. 1979 a 1983. 8.505. 1.701.
- Concepción Ruz Martínez. San Torcuato, número 21. 1978 a 1983. 6.046. 1.209.
- Luis Saló Montón. Puerta Soria, 30. 1983. 862. 172.
- Pedro Sánchez. Morería, 84. 1980 a 1983. 333. 66.
- Enrique Sánchez Bernal. Trinquete Bajo, número 16. 1983. 867. 173.
- Mariano Sánchez Chueca. San Torcuato, número 23. 1977 a 1981. 2.439. 487.
- Hilario Sánchez Gutiérrez. Luis Guedea, número 10. 1983. 1.784. 356.
- Hilario Sánchez Gutiérrez. Benito Vicioso, número 9, 1-2A. 1983. 1.766. 353.
- Hilario Sánchez Gutiérrez. Benito Vicioso, número 9, 1-2B. 1983. 1.482. 296.
- Hilario Sánchez Gutiérrez. Benito Vicioso, número 9, 1-2C. 1983. 1.477. 295.
- Hilario Sánchez Gutiérrez. Benito Vicioso, número 9, 1-4D. 1983. 1.812. 362.
- Hilario Sánchez Gutiérrez. Benito Vicioso, número 11, 1-O. 1983. 19.414. 3.882.
- Hilario Sánchez Gutiérrez. Benito Vicioso, número 11, 1-4D. 1983. 4.085. 817.
- Hilario Sánchez Gutiérrez. Agustina Simón. 1983. 12.692. 2.538.
- Hilario Sánchez Gutiérrez. Agustina Simón, 1, 3-B. 1983. 2.236. 447.
- Hilario Sánchez Gutiérrez. Agustina Simón, 1, 3-C. 1983. 1.918. 383.
- Hilario Sánchez Gutiérrez. Agustina Simón, 1, 4-B. 1983. 2.236. 447.
- Hilario Sánchez Gutiérrez. Agustina Simón, 1, 4-C. 1983. 1.918. 383.
- Hilario Sánchez Gutiérrez. Agustina Simón, 2, 4-H. 1983. 2.627. 453.
- Hilario Sánchez Gutiérrez. Juan Gualberto B., 2, 2-E. 1983. 2.698. 539.
- Hilario Sánchez Gutiérrez. Juan Gualberto B., 2, 4-E. 1983. 2.698. 539.
- Hilario Sánchez Gutiérrez. Juan Gualberto B., 2, 5-F. 1983. 2.202. 440.
- Enrique Sánchez Martínez. Barrio Verde Bajo, 6. 1983. 380. 76.
- Enrique Sánchez Martínez. C. Soria, 24. 1983. 2.178. 435.
- E. Sánchez Martínez. Manzana 186, 2. 1983. 5.220. 1044.
- E. Sánchez Martínez. Barranco Pozas, 43. 1983. 500. 100.
- Miguel Sánchez Muñoz. Consolación Alto, 24. 1983. 468. 93.
- Manuel Sánchez Pérez. Carretera de Madrid, 129. 1977 a 1983. 3.037. 607.
- Bernardo Sánchez Sanz. Barrera, 4. 1983. 3.837. 767.
- Ceferino Sancho Pérez. Buen Aire, 6. 1979 a 1983. 9.243. 1.848.
- Isidro Sanz Arruga. Barrera, 28. 1982 a 1983. 102. 20.
- Isidro Sanz Arruga. Barrera, 23. 1982 a 1983. 1.888. 377.
- Carmen Sanz Candelas. Plaza España, 16. 1981 a 1983. 10.599. 2.120.
- Hnos. Saura Portaspana. Manzana 249, A-2. 1977 a 1983. 7.259. 1.452.
- Hnos. Saura Portaspana. Manzana 253, 4. 1977 a 1983. 13.690. 2.738.
- Pilar Sebastián Lafuente. Morería, 67. 1980 a 1983. 209. 42.
- Blas Serrano Casado. Picado, 35. 1980 a 1983. 3.910. 782.
- José Serrano Ciria. Barranco Pozas, 57. 1977 a 1983. 1.770. 354.
- Emilio Serrano Chueca. Moral Huérmeda, 5. 1977 a 1983. 2.801. 560.
- Rosa Serrano Marcos. Barrio Picado, A-1. 1977 a 1983. 937. 187.
- Eduardo Serrano Martínez. Avenida San Francisco, 10. 1981 a 1983. 3.576. 715.
- Vicente Fajada Ibáñez. Barrio Verde Alto, número 17. 1977 a 1983. 583. 116.
- Pilar Tomey Pérez. Morería, 39. 1977 a 1983. 5.644. 1.128.
- Moisés Tomey Sebastián. Tarancón Alto, número 19. 1977 a 1983. 7.001. 1.400.
- Fidela Forcal Aranda. Tarancón Alto, 19. 1981 a 1983. 147. 29.
- Josefa Forcal Catalán (hermanos). San Antón, 6. 1983. 2.115. 423.
- Anastasio Torre García (hermanos). Barrio Picado, 21. 1977 a 1983. 4.117. 823.
- María Torres Blas. Barrio San Roque, número 58-D. 1981 a 1983. 135. 27.
- Carmen Torres Guillén. Consolación Alto, número 36. 1977 a 1983. 6.215. 1.243.
- Agustina Torres Ibáñez. Somero Huérmeda, 10. 1977 a 1983. 774. 154.
- Angela Torres Lacasa. Alta Torres, 2. 1983. 98. 19.
- Benjamina Torres Lacasa. Alta Torres, 14. 1977 a 1983. 1074. 214.
- Pascual Trigo García. Carretera Embid-Huérmeda, 1. 1979 a 1983. 9.270. 1.854.
- Lorenzo Uñez Larpa. Barrio La Rosa, 23. 1977 a 1983. 4.727. 945.
- Juliana Uñez Rubio. Barrio La Rosa, 25. 1977 a 1983. 4.655. 931.
- Urbanizaciones Bóvilis. San Francisco, número 22, A-53. 1983. 3.391. 678.
- Urbanizaciones Bóvilis. San Francisco, número 22, A-34. 1983. 3.644. 728.
- Urbanizaciones Bóvilis. San Francisco, número 22, A-62. 1983. 3.492. 698.
- Urbanizaciones Bóvilis. San Francisco, número 22, A-32. 1983. 3.492. 698.
- Urbanizaciones Bóvilis. San Francisco, número 22, A-23. 1983. 3.391. 678.
- Urbanizaciones Bóvilis. San Francisco, número 22, A-51. 1983. 3.644. 728.
- José-Antonio Urgel Pérez. San Miguel, número 15. 1978 a 1983. 7.319. 1.464.
- Agustín Uriel García y otro. Glen Ellyn, número 7. 1982 a 1983. 9.688. 1.937.
- Vegas de Calatayud. Justo Navarro, 1. 1977 a 1979. 5.316. 1.063.
- Carmen Vera Bureta. Morería Espinos, 19. 1977 a 1983. 757. 151.

Francisco Vera Bureta. San Roque, 35. 1978 a 1983. 3.459. 692.

Antonio Vera Gil. Sixto Celorrio, 19. 1983. 3.328. 665.

José Verón Gormaz. Sixto Celorrio, 18. 1983. 1.707. 341.

Julián Lorén Vicén García. Plaza Olivo, número 3. 1977 a 1983. 3.559. 3.916.

Luis Zarazaga Gutiérrez. García Olalla, 7. 1983. 4.063. 812.

Baltasar Zuriaga Estellés. Calvo Sotelo, 7. 1970 a 1982 (1981 no). 15.118. 3.023.

Calatayud a 12 de junio de 1984. — El Recaudador, Jesús Sordo Pastor.

## SECCION QUINTA

Núm. 4.843

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 1984.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la sala consistorial, siendo las 10.10 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Santiago Vallés Cortés, don José Grasa Alvarez, don Antonio González Triviño, doña María Urrea Martín, don Emilio Aniento Tena y don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil. En el momento que se dirá entra en la sala doña María Arrondo Arrondo.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularsen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

#### Servicios Públicos e Interior

Conceder excedencia voluntaria por un plazo ilimitado a don Francisco Yuste Avila.

—Autorizar tratamientos ortodóncicos con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales.

—Quedar enterada de la resolución mutual recaída en expediente de actualización de pensión a favor de doña Victoria-Nieves García Aller.

—Quedar enterada de resolución mutual por la que se acuerda reconocer el derecho a participar en el subsidio que percibe doña Concepción Lázaro Royo a doña Emilia Lázaro Royo.

—Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Central de Trabajo en recurso de suplicación interpuesto por el Ayuntamiento contra sentencia en reclamación de don Fernando Garza Domínguez, y por lo tanto abonar a éste la cantidad que se indica en el dictamen, declarando extinguida la relación existente entre ambos.

—Aprobar proyectos-memoria de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios para los siguientes locales:

Pedro María Ric, 28.

Madre Vedruna, 8.

Avenida Cataluña, 160, y calle Isla Mallorca, edificio L.

Cuatro de Agosto, 21.

Andrés Vicente, 27, local 7.

Alava, 7.

Hernán Cortés, 17.

José Pellicer, 18.

Estébanes, 21.

Royo, 19.

Verónica, 16.

Avenida Valencia, 26.

Carmen, 26.

Miguel Servet, 79.

Aprobar las medidas de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios para los locales sitios en:

Avenida de Madrid, 137.

Avenida de Madrid, 135-137.

—Conceder licencias para funcionamiento de torres-grúa a:

“Sociedad General de Obras y Proyectos”, S. A. (“Geosa”), cuatro grúas en polígono 37, barrio de la Paz.

Viuda de “Teófilo Serrano”, S. L., en calle Pedro Lázaro, del barrio de la Jota, una torre-grúa.

#### Hacienda y Economía

Adquirir materiales para equipamiento de Casa de Juventud del Casco Viejo.

—Aprobar acta de recepción provisional de obras de remodelación de isleta existente en paseo de Sagasta, adjudicadas a “Ficopsa”.

—Aprobar recepción definitiva de las siguientes obras:

Pavimentación y evacuación de aguas superficiales en camino de la Estación, del barrio de Monzalbarba, adjudicadas a Mariano López.

Zócalos duros en colegio público “Santo Domingo”, adjudicadas a “Constructora de Aragón”.

Instalación de alumbrado en viales correspondientes a la urbanización que realizó “Hogar Cristiano” en barrio de La Cartuja Baja, por “Imesa”.

Instalación de alumbrado en calle Don Jaime I, adjudicadas a “Amaro”.

Remodelación de plaza de las Peñetas, en barrio Miralbueno, realizada por don Francisco Zalacain.

—Aprobar trabajos de alumbrado en plaza doctor Schweitzer por “Imesa”.

—Idem ídem reparaciones en falso techo de diversas dependencias de la Gerencia de Urbanismo por Juan Artal.

—Idem ídem horas de camión realizadas al Servicio de la Brigada de Conservación por “Transportes Salvachúa”.

—Idem ídem de limpieza de cañerías y pozo aséptico en colegio público “Martínez Barrado” por “Construcciones y Contratas”.

—Idem ídem de alumbrado en aparcamiento del Parque de Atracciones por “Imesa”.

—Idem ídem de instalación de alumbrado en avenida de las Torres por “Imesa”.

—Desestimar petición de don Juan-Antonio Mialdea Vicente de que se le conceda a canon un terreno en barrio de Juslibol para traslado de animales de su propiedad.

—Autorizar a don Luis García Ucero para instalar cincuenta colmenas en parcela del monte Vedado de Peñalflor.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de instalación del alumbrado en avenida de la Jota, 52 y 52 bis, adjudicadas a “Imesa”.

—Idem ídem de obras para instalación de alumbrado en calle de nueva apertura en el Alto de Carabinas, adjudicadas a “Imesa”.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de alcantarillado en calle Cardenal Xavierre, adjudicadas a “Ficopsa”.

(Entra en la sala doña María Arrondo Arrondo).

—Devolver fianzas definitivas constituidas para responder de las siguientes obras:

A “Dercons”, por demolición de edificio en calle La Hera, 1.

A Ernesto Peña, por construcción de trece viviendas para gitanos.

—Adjudicar a “Tabuena” obras de acondicionamiento de instalación eléctrica y montaje de radiadores por ampliación en local municipal del Servicio de Estadística.

—Proceder a la anulación de recibos por canon de parcela en el monte “Restos de Torrero”, a nombre de don Pascual Luca.

—Enajenar material sobrante de líquido fijador obtenido en 1983 a don Juan A. González Sanz.

—Desestimar solicitud de doña Pilar Abansés Colás de traspasar a su sobrina doña Carmen Abansés concesión a canon de vivienda sita en calle Almacén, 81, del barrio de Juslibol.

—Adjudicar a “Falcón” suministro de veintidós sillones de trabajo para distintas dependencias municipales.

—Adjudicar a “Ino Reproducciones” impresión del libro “El hombre al aire libre”, para la Delegación de Enseñanza.

—Adjudicar a firmas que se mencionan suministro de material que se cita para el Servicio de Cartografía de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

—Aprobar tarifas para 1984 en la asistencia y conservación de calculadoras con “Permia-Serna”.

—Atender a solicitud del Arzobispado de Zaragoza y devolver cantidad a “Cooperativa de Viviendas Sociales de Valdefierro”, por el proyecto de construcción de viviendas en terrenos de la parroquia.

—Aprobar las siguientes cuentas justificadas: Presentada por el Depositario municipal por mantenimiento de la guardería infantil “Villacampa”.

Presentada por la directora de la guardería infantil “Villacampa”.

Presentada por la directora de la guardería infantil “Villacampa”.

Presentada por la directora de la guardería infantil “Villacampa”.

Presentada por la superiora de la Casa de Amparo para reparaciones.

Presentada por la superiora de la Casa de Amparo para atenciones del asilo durante el mes de febrero.

Presentada por la superiora de la Casa de Amparo para gasóleo de calefacción, servicios de cocina y lavandería.

Presentada por la superiora de la Casa de Amparo para gastos de todo orden.

Presentada por el señor Depositario municipal para obras menores en barrio de Santa Isabel.

Presentada por el señor Depositario municipal para obras menores en barrio de Miralbueno.

Presentada por el señor Depositario municipal para salidas urgentes del Cuerpo de Bomberos fuera de la ciudad.

Presentada por el señor Depositario municipal por gastos a efectuar con destino al balneario de Panticosa.

#### Cultura y Acción Social

Comunicar a don Justo Hortas Guío el número que corresponde a finca de la calle Mariana Pineda.

—Comunicar a don Alfredo Claver Lázaro el número que corresponde a finca de la calle Mariana Pineda.

—Autorizar el gasto ocasionado por instalación de gases licuados del petróleo, reconociéndose una deuda favor de la firma “Proyex”, S. A.

—Comunicar a don Francisco Navarro Ondiviela el número que corresponde a finca de la carretera de Zaragoza a Pastriz (barrio de Movera).

—Comunicar a la Asociación de Cabezas de Familia de “San Andrés”, del barrio de Ortillan-Ranillas, la imposibilidad de acceder a su solicitud de subvención.

#### Oficial

Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de febrero pasado.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

La Comisión Permanente queda enterada de informe de la Asesoría Jurídica municipal en relación con propuesta de nombramiento en propiedad de técnicos auxiliares de Administración especial, animadores culturales y de extensión cultural, y en concreto en lo que se refiere a don Carlos Pérez Anadón. Se aprueba lo propuesto por el Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición libre, excepto en lo que al señor Pérez Anadón se refiere. Igualmente se acuerda dar audiencia al interesado para que alegue cuanto estime oportuno respecto a la incapacidad para ser nombrado funcionario, dada su condición de Diputado provincial. Vota en contra del primer punto el señor Forcén y se abstiene respecto del segundo.

A continuación el primer Teniente de Alcalde, señor Vallés, da cuenta a la Comisión Perma-



nente de la próxima puesta en marcha de un ambicioso plan de seguridad ciudadana.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas. Zaragoza, 7 de marzo de 1984. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.843

### Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1984.

Constituyese la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la sala consistorial, siendo las 10.15 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Santiago Vallés Cortés, don José Grasa Alvarez, don Antonio González Triviño, doña María Urrea Martín, doña María Arondo Arondo, don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Aniento Tena, don Gonzalo Salas Castellano y don Modesto Lobón Sobrino. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

#### Hacienda y Economía

Adjudicar a "Exclusivas Lasheras" suministro de placas de matriculación de ciclomotores, bicicletas y carros.

— Aprobar precio en el servicio de conservación contratado con "Guiral" de ascensor instalado en el palacio de Villahermosa.

— Aprobar tarifas para 1984 del servicio de entretenimiento y conservación de ascensores, contratado con "Guiral".

— Aprobar acta de recepción provisional de las obras de supresión de puente sobre el ferrocarril y variante de carretera de Garrapinillos a Torre Medina, adjudicadas a "Ficopsa".

— Aprobar acta de replanteo de obras de renovación de aceras en calle Hernán Cortés, lado impares, adjudicadas a Mariano López.

— Reconocer obligación a "Transportes Modrego", correspondiente a horas de camión y máquina en:

Obra del Camino de los Molinos.

Obra en Coso.

— Reconocer obligación a "Construcciones y Contratas" por trabajos de achique de agua realizados en calle San Blas.

— Reconocer obligación a "Transportes Modrego" por horas de camión y máquina en avenida de la Independencia.

— Aprobar realización de trabajos de retranqueo de alumbrado en zona I, por "Imesa".

— Reconocer obligación a "Transportes Modrego" por trabajos de horas de camión y máquina en obras en:

Coso, Centro, paseo Fernando el Católico y camino de los Molinos.

Calle Centro.

— Reconocer obligación a "Dragados y Construcciones" por trabajos de demolición de cerramientos en calle Sauce, del barrio de Santa Isabel.

— Aprobar trabajos de acondicionamiento de edificios existentes en antiguo cuartel de Palafox.

— Aprobar acta de recepción provisional de las siguientes obras:

Remodelación de aceras en plaza de San Gregorio, entre calles Valle de Zuriza y Pano y Ruata, adjudicadas a "Aragonesa de Desarrollo".

Renovación de aceras en calle Doctor Casas, adjudicadas a "Ficopsa".

— Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de entrada y aparcamiento del complejo funerario de Torrero, adjudicadas a "Construcciones Julián Torres".

— Abonar a doña María-Dolores Esteve la cantidad a que ascienden los gastos del vehículo de su propiedad, matrícula M-922.647, al ser trasladado por la grúa municipal.

— Dar de alta en concesión a canon de parcela a don Serafín Pérez Guillén, rectificando ficha

de don José-Luis Cantín, por la Dirección de Montes, rectificando error.

— Aprobar revisión de rentas de los siguientes locales:

Tres locales sitos en calle Rosas, 1, propiedad de doña Esperanza Briz Pardo.

Local en Lasierra Purroy, 7, de don Manuel Martín Escar.

Local en barrio de Santa Isabel, 53-55, de doña Rosa Ostáriz Lasierra.

— Adjudicar a "Señalizaciones NYD" suministro de placas con la leyenda "prohibido verter".

— Adjudicar a "Goexperts" trabajos para conocimiento de la cimentación del puente de Piedra.

— Alquilar durante cuatro meses máquina fotocopidora para la Sección de Hacienda.

— Adjudicar a "Solano" suministro de utillaje para reparación de motocicletas de la Policía municipal.

— Aprobar la cuenta anual de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1983.

— Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

Presentada por el señor Depositario por asistencia a Seminario de Recaudación en Barcelona.

Presentada por el señor Depositario por gastos en Panticosa.

Presentada por el señor Depositario por gastos de la Copa de Baloncesto de S. M. el Rey.

Presentada por el señor Depositario por gastos del Servicio municipal de Deportes.

#### Cultura y Acción Social

Autorizar el gasto para el abono a la "Unión Levantina" en concepto de los seguros de responsabilidad civil y contra accidentes corporales concertados para la Escuela de Jardinería Diferenciada.

— Dar el visto bueno a la previsión de gastos de mantenimiento y de instalaciones deportivas, así como de las actividades programadas para el corriente año 1984, por el Servicio municipal de Deportes.

— Mostrar la conformidad a la propuesta del Delegado de la Juventud en cuanto al programa de actividades juveniles a realizar en los meses de marzo, abril, mayo y junio del presente año, y cuyo programa contiene dos proyectos, sobre dinamización cultural y sobre servicios sectoriales.

#### Urbanismo

Adjudicar a don Bruno Villar López la ejecución de las obras de demolición del edificio sito en calle de las Armas, 83.

— Anular uno de los recibos girados por obras de demolición en ejecución subsidiaria de los edificios sitos en la calle Agustina de Aragón, 11-13, y extender nuevo cargo a nombre de don José Villacampa.

#### Servicios Públicos e Interior

Acceder a la solicitud de don José-Luis Gracia Plo, funcionario municipal, de residir fuera del término municipal de Zaragoza, autorizándole asimismo a la correspondiente iguala médica.

— Quedar enterada del pase a la escala auxiliar del Cuerpo al cabo del Servicio de Extinción de Incendios don Octavio Marco Aguirrek.

— Dar traslado del escrito de petición de don Fernando Arnaudas Martínez, solicitando jubilación por invalidez a la Mutualidad, a los efectos reglamentarios pertinentes.

— Manifestar a los señores que siguen que no puede accederse a sus peticiones de devolución de derechos de examen satisfechos para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir plazas de auxiliares de Administración general:

Doña María-Elena Fernández Andrés.

Doña Esperanza García de Heredia.

Doña Esperanza García de Heredia.

Doña Esperanza García de Heredia.

Doña Esperanza García de Heredia.

— Devolver derechos de examen a don Francisco J. Lumbier, que tenía satisfechos al formular su instancia para tomar parte en pruebas para la provisión de plazas de ayudante camillero.

— Modificar acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de 6 de diciembre de 1983, autorizando tratamiento psicológico especial por el especialista que se indica en el dictamen y con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales, en cuanto a la duración del mismo se refiere.

— Autorizar tratamientos médicos con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales.

— Autorizar tratamiento ortodóncico con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales.

— Abonar ayudas por nupcialidad.

— Abonar ayudas por natalidad.

— Interponer recurso de reposición contra la resolución de la MUNPAL, denegatoria de la jubilación por invalidez total y permanente del funcionario municipal don Santiago Serrano Domingo.

— Interponer recurso de reposición contra la resolución de la MUNPAL por la que se fija la cuantía de la pensión de jubilación del funcionario municipal don Rafael Salvador Navarro.

— Conceder ayuda extraordinaria a doña Carmen Montañés Bielsa por ser huérfana mayor de 60 años de edad.

— Quedar enterada de resolución recaída en expediente de solicitud de jubilación por invalidez de don Isidro Lampérez Mainer, por la que se deniega la prestación solicitada por las razones expuestas en el dictamen.

— Acceder a la petición formulada por don Eugenio Arnao Blasco, jubilándole voluntariamente.

— Quedar enterada de resolución recaída en expediente de actualización de pensión a favor de don Eusebio de la Natividad Calderón.

— Quedar enterada del acuerdo adoptado por la MUNPAL por el que se concede a las siguientes señoras pensión en viudedad y 50 % del capital del seguro de vida pendiente de cobro:

Doña Josefa Rodríguez Loshuertos, viuda del jubilado don Antonio Garcés Guerrero.

Doña Rosalina Mayandía Lou, viuda del jubilado don Bernardo Ruiz Ayete.

— Quedar enterada del acuerdo adoptado por la MUNPAL por el que se concede a doña Matilde Estrada Paasa, viuda del jubilado don Atilano García Martínez, la pensión de viudedad que se indica.

— Idem idem a doña Francisca Navarro Sánchez, viuda del guardia municipal don Martín Sánchez Muñoz, la pensión de viudedad y capital seguro de vida que se indica.

— Idem idem a doña Pilar Lurriel Galindo por inclusión del incremento correspondiente a sus dos hijas la pensión que se indica en el dictamen.

— Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad del guardia municipal don José-María Simón Gutiérrez.

— Quedar enterada del error numérico padecido en el señalamiento de los importes de coparticipación de subsidio de orfandad dictado por la MUNPAL, reconociendo a doña Emilia Lázaro Royo el derecho a participar en el mismo con su hermana doña Concepción.

— Manifestar a don Antonio Bernad Ruiz, funcionario municipal, que no ha lugar a la concesión de ayuda por natalidad establecida por la MUNPAL por las razones que se exponen en el dictamen, y asimismo abonarle la cantidad correspondiente que le concede la Corporación.

— Manifestar a don Oscar-Mariano del Caso Miguel y a don Mario-Plácido Sebastián Sevilla que no ha lugar a la concesión de ayudas por nupcialidad establecidas por la MUNPAL, y asimismo, abonar a los mismos la cantidad señalada en el expediente por cuenta de la Corporación.

— Abonar a las siguientes señoras en concepto de socorro para gastos de sepelio las cantidades que se indican:

Doña María-Angeles Ramírez Escribano.

Doña Manuela García Visedo.

Doña Tomasa Martín Hernández.

Doña Consuelo Castaños Guisasaola.

Doña Esperanza García de Heredia.

— Abonar a "Vitrex", S. A., la cantidad correspondiente a la reparación de daños ocasionados en unas vallas sitas a la altura del número 1 del paseo de Teruel.

— Aprobar las medidas de adaptación a la Ordenanza de prevención de incendios para los siguientes locales:

Madre Vedruna, 30.

San Miguel, 19.

Unceta, 6.

Avenida América, 9.

—Aprobar proyectos-memoria de adaptación a la Ordenanza de prevención de incendios para los siguientes locales:

Pignatelli, 69.  
Zaragoza la Vieja, 12.  
San Juan de la Peña, 180.

—Aprobar la liquidación de intereses de demora respecto del pago de certificaciones relativas a diferencias entre las cantidades mínimas garantizadas y la transportada durante los años que se indican de la empresa "Forpisa", concesionaria del servicio de transporte y reparto de carnes y despojos:

Certificación de 27 de mayo de 1982, por diferencias en el año 1981.

Certificación de 13 de enero de 1983, por diferencias en el año 1982.

#### Oficial

Contratar con carácter administrativo a don Francisco-Javier Celma Celma, como Técnico medio, Ingeniero técnico Medio Ambiente.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Prevía declaración de urgencia, con los votos en contra de los señores Salas, Lobón y Aniento, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia se acuerda contratar con carácter administrativo a don Antonio Longás Lafuente en plaza de técnico de Administración general.

El señor Alcalde da cuenta a la Permanente de la necesaria adaptación que se ha de realizar en las bases de la convocatoria para proveer cuarenta y tres plazas de agentes de la Policía municipal, en relación con el Real Decreto 3.463 de 1983, de 28 de septiembre, modificando determinados artículos del Código de la Circulación.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1984. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.547

### Dirección Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones

#### JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

##### Información pública

"Renfe", concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Ariza y Soria, ha solicitado autorización para realizar una expedición sencilla, los días laborables entre el 1 de mayo y el 31 de octubre, entre Soria y Almazán, con salida de Soria a las 13.45 horas y llegada a Almazán a las 14.30 horas. Igualmente solicita retrasar la salida de Soria de las 16.30 a las 17.00 horas, durante todo el año, en las expediciones Soria-Ariza y Soria-Barahona.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, núm. 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre el servicio solicitado.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza, Asociaciones de Transportistas, concesionarios de servicios regulares de la misma

clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita y Ayuntamiento de Ariza y Pozuel de Ariza.

Zaragoza, 29 de junio de 1984. — El Jefe provincial accidental, José-Luis Ferrer Jerez.

Núm. 8.208

### Magistratura de Trabajo número 4

#### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de don Antonio Gambón Mata, contra don Antonio Hernández Muñoz, con domicilio en Cariñena (Zaragoza), en autos ejecutivos número 65 de 1983, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una furgoneta marca "Ebro", matrícula Z-9748-M.

Un vehículo marca "Ford", modelo "Granada", matrícula Z-0063-S.

Dichos vehículos han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 800.000 pesetas, y se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado, siendo su depositario don Antonio Hernández Muñoz, con domicilio en carretera de La Almunia, sin número, Cariñena (Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 18 de octubre, a las 11.00 horas; en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 25 de octubre, a las 11.00 horas, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 8 de noviembre, a las 11.00 horas, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; si no se llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores librando los bienes, presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto

servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza, 26 de junio de 1984. — El Secretario.

Núm. 8.554

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 207 de 1984, seguidos a instancia de don Alfonso Aína Palacios, contra "Yagüe", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, con fecha 14 de junio de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos, y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 5 de septiembre, a las 10.45 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada. Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada "Yagüe", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 14 de junio de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 7.959

### Magistratura de Trabajo número 5

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de don Angel Peña Alvarez y otros, contra "Zimsa", con domicilio en calle Rebojería, 1-3, de Zaragoza, en autos ejecutivos número 150 de 1984, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1. Una regruesadora "563 L'Invencible", con motor; en 200.000 pesetas.
2. Una cepilladora "L'Invencible E-4"; en 98.000.
3. Una tupi "L'Invencible T-160"; en 45.000.
4. Una agujereadora de cadena, "Sac Sualfra Brev", número 544395; en 150.000.
5. Una agujereadora "Guillet"; en 80.000.
6. Una circular de carr. "Insu", número 18962, 2204; en 25.000.
7. Una sierra de cinta, marca "Centrauro C."; en 30.000.

Total, 628.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de "Zimsa", calle Rebojería, 1-3, de Zaragoza, siendo su depositario Lucas Ortín, con el mismo domicilio.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 5 de septiembre, a las 9.00 horas; en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 19 de septiembre, a las 9.00 horas, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin

hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 10 de octubre, a las 9.00 horas, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; si no se llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores librando los bienes, presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza, 15 de junio de 1984. — El Secretario.

Núm. 8.451

## Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

### CONVENIOS COLECTIVOS

#### Sector Industrias Vinícolas

Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se acuerda la publicación del Convenio colectivo de trabajo del sector Industrias Vinícolas.

Visto el texto del Convenio colectivo de trabajo del sector Industrias Vinícolas, suscrito el día 8 de junio de 1984, de una parte por Asociación de Empresarios de Industrias Vinícolas, y de otra por Comisiones Obreras, recibido en esta Dirección Provincial con fecha 11 de junio de 1984, y de conformidad con lo que dispone el artículo 90-2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores,

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios colectivos de esta Dirección Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. Remitir texto del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Tercero. Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 27 de junio de 1984. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

#### TEXTO DEL CONVENIO

##### Ámbito territorial

Artículo 1.º Será de aplicación este Convenio en las empresas que residan en la provincia de Zaragoza, así como en las agencias o sucursales de otras empresas cuyas casas centrales radiquen fuera de este territorio, pero cuyas delegaciones estén sitas en ésta.

##### Ámbito funcional

Art. 2.º El presente Convenio afectará a las empresas comprendidas por la Ordenanza laboral para las Industrias Vinícolas, Alcohólicas,

Licoreras y Sidreras de fecha 11 de junio de 1971 ("Boletín Oficial del Estado" del 25).

##### Ámbito personal

Art. 3.º Están afectados todos los trabajadores que presten servicio en las empresas indicadas en el artículo anterior.

##### Ámbito temporal

Art. 4.º a) Entrada en vigor. — El Convenio entrará en vigor a todos los efectos el día 1.º de enero de 1984.

b) Duración. — El periodo de duración de este Convenio se fija en un año, terminando su vigencia el 31 de diciembre de 1984.

c) Denuncia. — De no ser denunciado por cualquiera de las partes en tiempo y forma se entenderá prorrogado automáticamente de año en año.

A estos efectos el plazo de preaviso habrá de hacerse por escrito y con una antelación mínima de tres meses respecto a la fecha de terminación de su vigencia, presentando el acuerdo adoptado ante la Dirección Provincial de Trabajo u organismo que le sustituya.

##### Comisión de vigilancia

Art. 5.º Para entender en cuantas cuestiones se deriven de la aplicación de este Convenio se constituye una comisión mixta de vigilancia, que estará integrada por tres representantes de los empresarios y otros tres de los trabajadores, de los que han constituido la comisión negociadora del presente Convenio.

A estas reuniones podrán asistir asesores de ambas representaciones, así como representantes de las centrales sindicales que han participado en la negociación.

##### Compensación

Art. 6.º Las condiciones pactadas son compensables en su totalidad con las que anteriormente rigieran por imperativo legal, jurisprudencia, contencioso-administrativo, Convenios colectivos, pactos de cualquier clase, contrato individual, usos y costumbres locales, comarcas o regionales, o por cualquier otra causa.

En lo económico, para la aplicación del Convenio a cada caso se estará a lo pactado, con abstracción de los anteriores conceptos salariales, su cuantía y su regulación.

##### Absorción

Art. 7.º Las disposiciones legales futuras que impliquen variación en todos o en algunos de los conceptos retributivos únicamente tendrán eficacia práctica si, globalmente consideradas y sumadas a las vigentes con anterioridad al Convenio, superan el nivel total de éste. En caso contrario se considerarán absorbidas.

##### Derechos adquiridos

Art. 8.º Se respetarán las condiciones personales que con carácter global e individualmente consideradas excedan de lo pactado, manteniéndose estrictamente "ad personam".

##### Retribuciones

Art. 9.º Los salarios correspondientes a cada una de las categorías profesionales de los trabajadores afectados por este Convenio serán para la jornada legal los figurados en la tabla que, como anexo, se acompaña al presente texto.

##### Premio de antigüedad

Art. 10. Durante el presente año quedará congelada la base de cálculo de la antigüedad, por lo que los trabajadores percibirán por tal concepto idéntica cantidad a la que percibieron el 31 de diciembre de 1983, salvo los nuevos bienios y cuatrienios que puedan producirse, que seguirán su normal evolución, calculándose éstos sobre los salarios del actual Convenio.

##### Gratificaciones

Art. 11. Las gratificaciones de julio y Navidad serán por importe de treinta días cada una de ellas, según establece la Ordenanza laboral, tomándose como base para su abono los salarios fijados en el presente Convenio.

##### Beneficios

Art. 12. La paga de beneficios se fija en 24.000 pesetas para todo el personal, y se hará efectiva dentro del mes de septiembre de 1984, el día 8 de los citados mes y año.

##### Plus lineal

Art. 13. Se fija un plus lineal para todos los trabajadores de 6.297 pesetas mensuales, con naturaleza de complemento de cantidad o calidad en el trabajo, que se tendrá en consideración para las gratificaciones de julio y Navidad, pero no para el cálculo de la antigüedad de la totalidad de los trabajadores, ni del plus de eventualidad que pudieran percibir los trabajadores eventuales.

##### Dietas de salida

Art. 14. Las dietas para el personal que tenga que desplazarse fuera de la localidad en la que radique la empresa serán las siguientes:

Dieta completa, es decir, para el personal que pernocte fuera de la localidad, 1.670 pesetas; media dieta, 605 pesetas.

Las empresas quedarán exentas de abonar las anticipadas cantidades cuando prefirieran satisfacer a sus trabajadores los gastos que se les originen en los desplazamientos.

##### Plus de transporte

Art. 15. Se establece un plus de transporte de 4.315 pesetas mensuales para todo el personal afectado por este Convenio, independientemente de la cantidad que por plus de distancia se esté percibiendo en la actualidad, y que no se percibirá en vacaciones ni en caso de incapacidad laboral transitoria.

##### Jubilación

Art. 16. A los trabajadores que se jubilen por edad o por invalidez permanente les será entregado por las empresas un premio de la siguiente cuantía:

Con cinco años de permanencia en la empresa, 32.000 pesetas.

De diez años en adelante de permanencia, 38.000 pesetas.

##### Enfermedad y accidente

Art. 17. Las empresas abonarán a los trabajadores que se encuentren de baja por enfermedad común o accidente no laboral, y durante los veinte primeros días de baja, la diferencia entre la cantidad que perciban como prestación de incapacidad laboral transitoria y el 90 % del salario que les corresponda por el actual Convenio, más antigüedad. Durante los ciento sesenta días siguientes se abonará la diferencia entre la citada prestación y el 100 % del salario. No se tendrá derecho a este beneficio cuando la baja sea inferior a cinco días.

Si la baja fuera por accidente de trabajo se comenzará a abonar la diferencia entre la cantidad que perciben por el Seguro Obligatorio de Enfermedad y el salario de Convenio desde el primer día, percibiéndose durante todo el proceso de incapacidad laboral transitoria. Entendiéndose por salario de Convenio: salario base, más plus lineal, más antigüedad.

Art. 18. Los trabajadores enfermos o accidentados serán considerados en situación de excedencia forzosa transcurridos los dieciocho meses de incapacidad laboral transitoria y hasta su declaración en situación de incapacidad permanente total para su profesión habitual, o absoluta para todo tipo de trabajo, entendiéndose que si el trabajador fuera dado de alta médica antes de agotar este periodo de seis años desde el inicio de la incapacidad laboral transitoria, la empresa vendrá obligada a proporcionarle un puesto de trabajo de idéntica categoría y salario al que ostentaba en el momento de la baja.

Art. 19. Las empresas de más de cincuenta trabajadores fijos están obligadas a proporcionar al trabajador afecto de incapacidad permanente total para su profesión habitual un puesto de trabajo de cualquier categoría laboral, de acuerdo con las posibilidades del trabajador y de las necesidades de la empresa.

**Ropa de trabajo**

Art. 20. Las empresas dotarán al personal masculino de los grupos de subalternos y obreros de dos monos, y al personal femenino de los mismos grupos de dos batas, con la duración de un año en ambos casos.

Igualmente dotará al personal administrativo de un guardapolvo o una sahariana por un año. Dispondrá también de ropa y calzado impermeable para los repartidores y, en general, para los trabajadores que se vieran precisados con frecuencia a trabajar a la intemperie.

**Vacantes**

Art. 21. Cuando se produzca una vacante en la empresa, la dirección de ésta procurará que sea cubierta por trabajadores de la misma o de categoría laboral inferior.

**Economatos**

Art. 22. Cuando un trabajador, individual o colectivamente, suscriba algún concierto con algún economato laboral, la empresa sufragará con una cantidad de 40 pesetas mensuales, por trabajador, los gastos que dicha administración conlleva.

**Detención del trabajador**

Art. 23. No se considerará injustificada la falta al trabajo que derive de detención del trabajador si éste, posteriormente, es absuelto de los cargos que se le hubieran imputado.

**Vacaciones**

Art. 24. Las vacaciones anuales retribuidas serán de treinta días naturales de duración para todos los trabajadores, sea cual fuere su antigüedad en la empresa.

Las empresas procurarán, cuando así lo permitan las necesidades del servicio, que las vacaciones de los trabajadores coincidan con las escolares de sus hijos.

**Jornada de trabajo**

Art. 25. La jornada laboral será de cuarenta horas semanales. Sin merma de la antecitada jornada, las empresas establecerán el horario de trabajo en la forma que lo permitan las necesidades del servicio, pero de manera que no se realicen trabajos el sábado, salvo en los siguientes supuestos:

a) En las empresas alcoholeras en tiempo de campaña.  
b) Los trabajadores de reparto que lo efectúen fuera de la plaza y a una distancia superior a 100 kilómetros y los administrativos relacionados con dichos repartos.

c) En las bodegas de elaboración, y durante la campaña, se trabajarán un máximo de tres fines de semana (sábados y domingos) por el personal necesario, sin que en ningún caso llegue a trabajarse el día de la fiesta patronal de la localidad. Cuando un trabajador se vea precisado a trabajar en sábado, guardará otro día de fiesta compensatorio, y cuando se vea precisado a trabajar en domingo, se le abonarán las horas trabajadas como extraordinarias.

Lo especificado en el párrafo precedente tendrá vigencia exclusiva para el año 1984 y será objeto de negociación en el nuevo Convenio.

En las empresas que realicen jornada continuada, el descanso de quince minutos será considerado como de trabajo efectivo.

**Seguro de accidente**

Art. 26. Si como consecuencia de accidente laboral o enfermedad profesional se derivara una situación de invalidez permanente en el grado de incapacidad total o absoluta para todo tipo de trabajo, la empresa abonará al trabajador la cantidad de 1.500.000 pesetas, siempre que ostente la condición de fijo.

Si como consecuencia de accidente laboral o enfermedad profesional le sobreviniera la muerte tendrán derecho al percibo de esta cantidad los beneficiarios del mismo o, en su defecto, la viuda o derechohabientes.

Este artículo entrará en vigor un mes después de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

**Carnet de conducir**

Art. 27. En caso de retirada del carnet de conducir, y siempre que no lo sea como consecuencia de la comisión por el trabajador de una imprudencia temeraria, se le respetará al trabajador su salario, pudiendo destinarle la empresa a los trabajos que considere oportunos. Únicamente jugará este artículo en los supuestos de que la retirada no sea por tiempo superior a cuatro meses y la infracción se haya cometido en la jornada laboral. Cuando finalice el período de retirada del carnet volverá el trabajador a realizar su trabajo habitual.

**Derechos sindicales**

Art. 28. De los sindicatos. — Sin perjuicio de la legislación vigente en cada momento, y en tanto no se regule el futuro en esta materia, ambas partes acuerdan respetar el derecho de todos los trabajadores a sindicarse libremente; admitir que los trabajadores afiliados a un sindicato puedan celebrar reuniones, recaudar cuotas y distribuir información sindical fuera de las horas de trabajo y sin perturbar la actividad normal de las empresas. No podrá sujetarse el empleo de un trabajador a la condición de que no se afilie o renuncie a su afiliación sindical, y tampoco despedir a un trabajador o perjudicarle de cualquier forma a causa de su afiliación o actividad sindical. Los sindicatos podrán remitir información a todas aquellas empresas en las que dispongan de suficiente y apreciable afiliación, a fin de que ésta sea distribuida fuera de las horas de trabajo y sin que, en todo caso, el ejercicio de tal práctica pudiera interrumpir el desarrollo productivo. En los centros de trabajo que posean

una plantilla superior a cien trabajadores existirán tabloneros de anuncios en los que los sindicatos debidamente implantados podrán insertar comunicaciones, a cuyo efecto dirigirán copias de las mismas previamente a la dirección o titularidad del centro.

Cuota sindical. — A requerimiento de los trabajadores afiliados a las centrales o sindicatos que ostenten la representación a que se refiere este apartado, las empresas descontarán en la nómina mensual de los trabajadores el importe de la cuota sindical correspondiente. El trabajador interesado en la realización de tal operación remitirá a la dirección de la empresa un escrito en el que se exprese con claridad la orden de descuento, la central o sindicato a que pertenece, la cuantía de la cuota, así como el número de la cuenta corriente o libreta de caja de ahorros a la que debe ser transferida la correspondiente cantidad. Las empresas efectuarán las antedichas detracciones, salvo indicación en contrario, durante periodos de un año.

Excedencias. — Podrá solicitar la situación de excedencia aquel trabajador en activo que ostentara cargo sindical de relevancia provincial a nivel de secretario del sindicato o nacional en cualquiera de sus modalidades. Permanecerá en tal situación mientras se encuentre en el ejercicio de dicho cargo, reincorporándose a su empresa, si lo solicitara, en el término de un mes al finalizar el desempeño del mismo.

En las empresas con plantilla inferior a cincuenta trabajadores, los afectados por el término de su excedencia cubrirán la primera vacante que de su grupo profesional se produzca en su plantilla de pertenencia, salvo pacto individual en contrario.

TABLA DE SALARIOS

Categorías profesionales	Salario base	Plus lineal	Salario Convenio	Salario anual
<b>Grupo A) Técnicos:</b>				
Jefe superior .....	68.668	6.296	74.964	1.073.470
Con título superior .....	66.985	6.296	73.281	1.049.913
Con título medio .....	58.603	6.296	64.899	932.567
Con título inferior .....	55.847	6.296	62.143	893.981
Encargado de bodega o fábrica .....	50.973	6.296	57.269	825.745
Encargado de laboratorio .....	45.535	6.296	51.831	749.615
Ayudante de laboratorio .....	42.301	6.296	48.597	704.346
Auxiliar de laboratorio .....	36.580	6.296	42.876	624.240
<b>Grupo B) Administrativos:</b>				
Jefe superior .....	68.668	6.296	74.964	1.073.470
Jefe de primera .....	55.186	6.296	61.482	884.727
Jefe de segunda .....	50.973	6.296	57.269	825.745
Oficial de primera .....	45.987	6.296	52.283	755.950
Oficial de segunda .....	42.301	6.296	48.597	704.346
Auxiliar .....	38.330	6.296	44.626	648.749
Aspirante de 16 y 17 años .....	28.338	6.296	34.634	508.859
<b>Grupo C) Comerciales:</b>				
Jefe superior .....	68.668	6.296	74.964	1.073.470
Jefe de ventas .....	55.186	6.296	61.482	884.427
Inspector de ventas .....	50.973	6.296	57.269	825.745
Corredor de plaza y viajante .....	45.987	6.296	52.283	755.950
<b>Grupo D) Subalternos:</b>				
Conserje .....	40.014	6.296	46.310	672.322
Subalterno de primera .....	38.330	6.296	44.626	648.749
Subalterno de segunda .....	37.156	6.296	43.452	632.314
Auxiliar de subalterno .....	36.636	6.296	42.932	625.026
Botones recadero 16 y 17 años .....	28.338	6.296	34.634	508.859
Mujer de limpieza .....	32.321	6.296	38.617	564.607
<b>Grupo E) Obreros: (Profesionales de oficio)</b>				
Capataz de bodega o fábrica .....	1.452	210	1.662	721.613
Encargado de sección o cuadrilla .....	1.390	210	1.600	695.758
Oficial de primera .....	1.333	210	1.543	671.717
Oficial de segunda .....	1.302	210	1.512	659.016
Oficial de tercera .....	1.250	210	1.460	636.790
<b>Oficios auxiliares:</b>				
Oficial de primera .....	1.333	210	1.543	671.717
Oficial de segunda .....	1.302	210	1.512	659.016
Oficial de tercera (peón especialista) .....	1.220	210	1.430	624.089
Peón .....	1.164	210	1.374	600.965
Pinche de 16 y 17 años .....	971	210	1.181	519.761
Aprendiz de 16 y 17 años .....	971	210	1.181	519.761

**SECCION SEXTA**

Núm. 8.881

**ALCALA DE EBRO**

Este Ayuntamiento, en la sesión de Pleno celebrada el día 26 de junio de 1984, acató el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de delimitación del suelo urbano, hallándose expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que aparezca este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes estén interesados puedan formular alegaciones.

Alcalá de Ebro, 3 de julio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.883

**BARBOLES**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 5.742.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos**

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 2.170.000 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 255.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 742.000.
  4. Transferencias corrientes, 2.425.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 150.000.
- Total, 5.742.000 pesetas.

**Gastos**

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 2.524.400 pesetas.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.671.362.
  4. Transferencias corrientes, 100.670.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 645.568.
  9. Variación de pasivos financieros, 800.000.
- Total, 5.742.000 pesetas.
- Barboles, 30 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.672

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

La Comisión Permanente del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1984, en relación con el expediente de provisión en propiedad de plaza de guardia de la Policía municipal, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre, convocada para cubrir una plaza de guardia de la Policía municipal vacante en la plantilla, más las que puedan producirse hasta el momento de la propuesta del Tribunal, en la forma siguiente:

- A) Admitidos:
1. Abadía Casalé, Angel.
  2. Aguilar Larraga, Pedro.
  3. Arbués Gállego, José-Carlos.
  4. Auría Miana, Eduardo.
  5. Aznárez Solanas, Gregorio.
  6. Berges Campos, Francisco-Javier.
  7. Bernad Fago, Fernando.
  8. Calavia Pe, Jesús.

9. Castillo Clemente, Ramón.
10. Ciudad Urzay, Mariano.
11. Dieste Aguas, Francisco-Javier.
12. Elorri Ezquerria, Félix.
13. Fleta Marco, José-Miguel.
14. Flores Vilellas, Juan-Carlos.
15. Francés Berges, Tomás.
16. Guerrero Fernández, Antonio.
17. Guerrero Guisado, Manuel.
18. Jiménez Sánchez, Antonio-Santiago.
19. Laplaza Gracia, José.
20. Lasobras Botaya, José.
21. Laura Abad, José-Luis.
22. Longás Calderón, Jesús.
23. López Aznar, Fernando.
24. López Gómez, Francisco.
25. Malón Vidal, Javier.
26. Morales Lozano, Angel.
27. Morales Lozano, Jesús.
28. Pérez García, Alfonso-María.
29. Pérez Legarré, Angel.
30. Rodrigo Jiménez, María-José.
31. Rodrigo Liso, Jaime.
32. Ruiz Martínez, Antonio.
33. Tarragüel Navarro, Vicente.
34. Teodoro Barroso, Juan-Alonso.
35. Tris Clemente, Angel.
36. Urbón Naudín, Jesús.
37. Usán Fenollé, Domingo.

B) Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que en el plazo de quince días se podrá examinar el expediente y formular reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A los aspirantes, y a los mismos efectos, se les notifica individualmente este acuerdo, plazo que se computará, en todo caso, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Ejea de los Caballeros, 2 de julio de 1984. El Alcalde, C. Urbón.

Núm. 8.679

**FUENTES DE JILOCA**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.
- 222.1 Adecuación local centro socio-cultural recreativo, 900.000 pesetas.
  - 223.3 Educación, 50.000.
  - 242.1 Dietas y traslados, 40.000.
  - 254.7 Fiestas locales tradicionales, 132.542.
  - 259.7 Material técnico y especial, 60.000.
  - 263.6 De otras inversiones, 100.000.
- Total aumentos, 1.282.542 pesetas.

B) Deducciones:

Con cargo al superávit del ejercicio de 1983, 1.282.542 pesetas.

Total deducciones, 1.282.542 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Fuentes de Jiloca, 2 de julio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.487

**LAS PEDROSAS**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 2.653.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos**

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 609.450.
2. Impuestos indirectos, 90.000.
3. Tasas y otros ingresos, 520.140.
4. Transferencias corrientes, 678.607.
5. Ingresos patrimoniales, 44.500.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 705.303.
- Total, 2.653.000 pesetas.

**Gastos**

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 349.546.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 758.600.
4. Transferencias corrientes, 136.020.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 1.258.834.
9. Variación de pasivos financieros, 150.000.

Total, 2.653.000 pesetas.

Las Pedrosas, 28 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.736

**LA ZAIDA**

Aprobado por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1984, el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Manuel Ferrández Valenzuela, para construcción de cuarenta y ocho nichos en el cementerio de esta localidad, con un presupuesto de 1.370.425,92 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado y formularse las observaciones o reclamaciones pertinentes.

La Zaida, 2 de julio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.683

**LONGARES**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 9.473.250 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos**

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.251.482 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 513.116.
  3. Tasas y otros ingresos, 2.634.000.
  4. Transferencias corrientes, 3.827.744.
  5. Ingresos patrimoniales, 246.908.
- Total, 9.473.250 pesetas.

**Gastos**

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 2.794.001 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.633.516.
4. Transferencias corrientes, 195.733.

- B) Operaciones de capital:  
 6. Inversiones reales, 1.450.000.  
 9. Variación de pasivos financieros, 400.000.  
 Total, 9.473.250 pesetas.  
 Longares, 3 de julio de 1984. — El Alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.929

##### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.730 de 1981, a instancia de la Procuradora señora Vallés, en representación de doña María-Teresa Tejero, contra don Fernando Mompel Abardía y otro, en cuyo poder se encuentran los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Los relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 16 de junio de 1984, edicto número 7.132.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 8.871

##### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 702 de 1984, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Antonio Lorca Martínez, contra don José Linares Tensa, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Dodge", modelo 3700 GT, matrícula Z-1876-B; valorado en 100.000 pesetas.

De dicho vehículo se designó depositario a don Fernando Rodrigo Arrastio, de esta vecindad (calle Conde Aranda, 130).

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 8.864

##### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 339 de 1984, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de "Altos Hornos de Vizcaya", S. A., contra Víctor Longás Berges, Francisco-José Longás Recaj, Dionisio Ribote Estefanía y "Fabricaciones Agrícolas Zaragoza", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Propiedad de "Fabricaciones Agrícolas Zaragoza", S. A.:

1. Un torno marca "Abate", modelo KR-280; en 40.000 pesetas.
2. Cuatro armarios metálicos; en 4.000.
3. Siete botellas de oxígeno; en 14.000.
4. Seis grupos de soldadura eléctrica, uno marca "Serra", otro "Giesa", tres de ellos sin marca y pintados en color verde, y otro sin marca pintado en color marrón; en 50.000.
5. Un tablero de dibujo, marca "Laster"; en 8.000.
6. Dos bancos de trabajo, uno con dos tornillos y otro con cuatro tornillos; en 4.000.
7. El utillaje correspondiente al torno; en 2.000.

Total, 122.000 pesetas.

De estos bienes se designó depositario a don José-María Sisamón Lajusticia, de esta vecindad (calle Nuestra Señora de Monlora, número 34).

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 8.860

##### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.770 de 1983, a instancia de la Procuradora señora Omella Gil, en representación de "Barcelona de Financiación", S. A., contra doña Cecilia de la Fuente Ibers, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Ford", modelo "Fiesta", matrícula TE-4625-C; valorado en 130.000 pesetas.

De dicho vehículo se designó depositaria a la propia demandada.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 8.930

##### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de septiembre de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo núm. 248 de 1984, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de "Banco Industrial del Mediterráneo", S. A., contra don Plácido Marco Pérez y doña Martina Herreros Murúa, solidariamente, domiciliados en plaza de Salamero, número 14, de Zaragoza, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

- Una máquina ordeñadora; en 30.000 pesetas.
- Una televisión en color, con mando a distancia, de 23 pulgadas; en 45.000 pesetas.
- Un aparato de música, compacto, marca "Grundig"; en 35.000 pesetas.

Dichos bienes no se hallan depositados. Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 8.709

##### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1984, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 919 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de "Papeles Daniel Martínez", S. A., contra "Artes Gráficas Lacoma", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bien objeto de la subasta:

Una máquina troqueladora, marca "Heligilt", de la casa "Hartmann", S. A., de 50 x 70; valorada en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 8.858

## JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de septiembre de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.693 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., contra don Antonio Dieste Martínez, de Gurrea de Gállego, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor "Telefunken", sistema "Palcolor"; valorado en 50.000 pesetas.
2. Una lavadora automática, "Edesa", superautomática; valorada en 12.000 pesetas. Total, 62.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 8.859

## JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de septiembre de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 270 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Banco Industrial de Cataluña", S. A., contra don Francisco-Javier Cabello Celiméndiz y doña Josefa Gordillo Marín, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en color, marca "Video-són", de 22 pulgadas; valorado en 35.000 pesetas.
2. Un frigorífico marca "New-Pol", de una sola puerta; en 8.000 pesetas.
3. Una lavadora automática, "Fagor"; en 12.000 pesetas.
4. Un coche "Citroen", modelo "GS-Break", matrícula Z-4675-E; en 100.000 pesetas. Total, 155.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 8.857

## JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de septiembre de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 204 de 1984, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Banco de Financiación Industrial", S. A., contra don Juan-Antonio Egido Marín y doña María-Pilar Pérez Gracia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor "Vanguard", de 26 pulgadas, en color; valorado en 50.000 pesetas.
2. Un coche "Talbot 150-LS", matrícula Z-9976-K; valorado en 300.000 pesetas. Total, 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 8.874

## JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.170 de 1983-B, seguido a instancia de "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Fernando Blasco Lasierra, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de septiembre de 1984, a las 10.15 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Alagón (plaza España, 11, tercero), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche "Seat-124", con matrícula Z-7129-D; en 90.000 pesetas.
2. Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca "Radiola", en 50.000 pesetas. Total, 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 8.862

## JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 507 de 1984-C, seguido a instancia de "Electrodomésticos Solac", S. A., representada por la Procuradora señora Mestro, contra "Cetelsa", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de septiembre de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de José-Alfredo Villanueva Ruiz, con domicilio en calle Monasterio de Siresa, 13, escalera primera, primero C, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Nueve frigoríficos "Edesa", modelo F-4310, de dos puertas; en 254.943 pesetas.
2. Cinco frigoríficos "Edesa", modelo F-4360, de dos puertas; en 165.684.
3. Un frigorífico "Edesa", mod. F-4200, de una puerta; en 17.559.
4. Un frigorífico "Edesa", mod. F-4245, de una puerta; en 20.005.
5. Un frigorífico "Edesa", modelo F-4360-3T, de dos puertas; en 35.359.
6. Dos frigoríficos "Edesa", modelo F-4300, de una puerta; en 46.702.
7. Seis frigoríficos "Lynx", mod. LF-735, de dos puertas; en 177.126.
8. Diez encenderoras "Tornado", modelo TO-3200; en 62.601.
9. Tres encenderoras "Tornado", modelo TO-3100; en 19.541.
10. Cuatro aspiradoras "Tornado", modelo A-81; en 25.428.
11. Dos lavavajillas "Tornado", modelo LV-402; en 55.644.
12. Dos lavavajillas "Tornado", modelo LV-404; en 50.420.
13. Cuatro aspiradoras "Tornado", modelo A-41; en 25.428.
14. Tres frigoríficos "Lynx", modelo LF-735, de dos puertas; en 88.563.
15. Cuatro frigoríficos "Lynx", modelo LF-733; en 89.760.
16. Una mesa para televisor, "Lozar", modelo 2022; en 4.423.
17. Una mesa para televisor, "Lozar", modelo 2012; en 5.109.
18. Tres mesas para televisor, "Lozar", modelo 2008; en 18.138.
19. Cinco mesas para televisor, "Lozar", modelo 2013; en 33.453.
20. Dos hornos microondas, "Moulinex", modelo FM-45; en 57.252.
21. Cuatro hornos microondas, "Moulinex", modelo M-6; en 20.966.
22. Cuatro hornos microondas, "Moulinex", modelo B-56; en 25.020.
23. Cinco moultinex "Moulinex", "Electron. 6005"; en 19.516.
24. Quince minihornos "Moulinex"; en 47.336.

25. Nueve cafeteras "Moulinex", modelo 6009, baja tensión; en 16.977.

26. Sesenta y ocho cafeteras "Moulinex", modelo 6009, a 220 voltios; en 122.257.

27. Veintisiete cafeteras "Moulinex", modelo 5009, a 220 voltios; en 39.891.

28. Veinticuatro cafeteras "Moulinex", modelo 5009, baja tensión; en 38.080.

29. Dieciocho picadoras número 1, "Moulinex", baja tensión; en 33.388.

30. Veintinueve picadoras número 1, "Moulinex", a 220 voltios; en 47.709.

31. Treinta y cinco licuadoras "Moulinex", número 3, baja tensión; en 101.601.

32. Cuarenta y dos batidoras "Moulinex", modelo 77, desmontables, a 220 voltios; en 89.694.

33. Doce planchas "Solac", modelo 773; en 19.250.

34. Treinta secadores "Moulinex", modelo 550; en 20.182.

35. Nueve secadores "Moulinex", modelo 900, baja tensión; en 7.312.

36. Veintisiete convectores "Taurus", modelo CA-2000; en 53.791.

37. Dieciocho batidoras "Taurus", modelo SR, a 220 voltios; en 19.012.

38. Veinte cafeteras "Italexprés", de seis tazas; en 7.500.

39. Veinte cafeteras "Italexprés", de catorce tazas; en 9.776.

40. Seis cafeteras "Minigaggia", con vaporizador; en 53.020.

41. Ocho grill "Magefesa", mod. PD-28; en 32.963.

Total, 1.978.409 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 8.861

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 940 de 1983, seguido a instancia de Carmelo Pastor Pina, representado por la Procuradora señora Vallés, contra Fernando Ricón Sanz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de septiembre de 1984, a las 11.15 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en camino

Cabaldós, 60 ("Taller Ferri"), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cabina de pintar y horno de secado, marca "Ema"; valorados en 200.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local de negocio destinado a taller de reparación de automóviles, sito en Zaragoza (camino Cabaldós, número 60, bajos); valorado en 500.000 pesetas.

Total, 700.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores de este derecho de traspaso de lo prevenido en el artículo 32-2.º de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 8.855

JUZGADO NUM. 4

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia accidental del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 126-C de 1984, seguido a instancia de "Artey", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Enrique Sancho López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de septiembre de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos de traspaso del local de negocio, destinado a joyería, sito en la calle Chimbo, número 5, de Madrid; tasados en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 8.873

JUZGADO NUM. 4

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número

1.134-A de 1982, seguido a instancia de "Finamersa, Entidad Financiera", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Pablo Arrieta García y don Pablo Arrieta Ormazábal, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de septiembre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo de la marca "Ford", modelo "Fiesta-S", con matrícula BI-9451-M; en 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.945

SINDICATO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES CON AGUAS ELEVADAS DE FRESCANO

De conformidad con cuanto previenen los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca Asamblea general extraordinaria de la Comunidad, a celebrar el próximo día 28 de julio, en el salón de sesiones del Ayuntamiento (plaza de España, 1), a las 20.30 horas en primera convocatoria y, en su caso, media hora después en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1. Modificación de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes con Aguas Elevadas.
2. Revestimiento de acequia madre de la elevación.
3. Instalación de contadores reguladores eléctricos en casa de máquinas.
4. Forma de pago de mediciones de tierra.
5. Distribución de agua para segundas cosechas del año actual.
Fréscano a 1.º de julio de 1984. — El Presidente general, Santos López.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with 2 columns: Subscription type and Price. Rows: Por un año (4.368 pesetas), Especial Ayuntamientos, por año (2.900)

Venta de ejemplares sueltos

Table with 2 columns: Subscription type and Price. Rows: Número del año corriente (25 pesetas), Número del año anterior (40 pesetas), Número con dos años de antigüedad adelante (60 pesetas).